



ESCRITURA N° 2013-17-1-24-PQ2006

Recibí
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 0180305
Quito, a *09 MAR 2013*,
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

OTORGA
Escritura N° 2013-17-1-24-PQ2006
COMPANIA SOLESFERO 2012 S.L.
EX POTES
A favor de
NOTARIA VIGESIMA

MARIA PATRICIA PONCE ARTETA

**NOTARIA
VIGESIMA**

**CUARTA
QUITO
DI 2 COPIAS-J.C.†**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de marzo del dos mil trece, ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor José Andrés Llordén Jañez con identificación número uno uno nueve cinco tres cinco uno cinco-R (11953515-R), en calidad de representante de la compañía SOLESFERO 2012, S.L. de nacionalidad española con domicilio permanente en Emilio Vargas veinte (20) dup, piso cinco (5), letras B y C, ciudad Madrid, España. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de

**NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO**
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC.

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

edad, domiciliado en Madrid España, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir una de la que conste el poder especial que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente poder los señores: José Andrés Llordén Jañez con identificación número uno uno nueve cinco tres cinco uno cinco-R (11953515-R), en calidad de representante de la compañía SOLESFERO 2012, S.L. de nacionalidad española con domicilio permanente en Emilio Vargas veinte (20) dup, piso cinco (5), letras B y C, ciudad Madrid país España. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en Madrid España, en este instrumento será denominado como MANDANTE o PODERDANTE. Poder.- SOLESFERO2012, S.L. empresa constituida bajo las leyes de Ecuador, con domicilio permanente en Emilio Vargas veinte (20) dup, piso cinco (5), letras B y C, ciudad Madrid país España, la cual a su vez es accionista de la empresa ecuatoriana denominada SUPERGALEON S.A. a través del señor José Andrés Llordén Jañez, quién ocupa el cargo de Administrador Único de la compañía SOLESFERO 2012 y posee plenas facultades para otorgar poderes, en adelante denominada la MANDANTE, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, vigente en el Ecuador, en particular lo contemplado en el artículo seis, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente a favor de la señorita María Patricia Ponce Arteta, residente en el Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía

fe
a
que
de
der
las:
ente
ción
-R),
12,
ilio
drid
ayor
será
der.-
s de
(20)
cual
nada
orden
le la
para
E, en
nte en
r este
de la
or, de
adanía

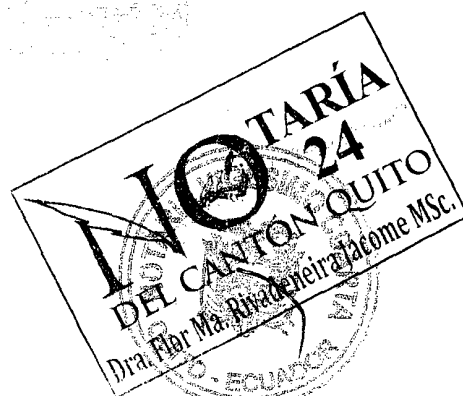
[illegible]

AC 3044 I



Tipo/Type: Código/Code: PASAPORTE Nº/PASSPORT No/FASSEPORT AP
 P ESP AAC336444
 1) Apellidos/Surname/Nom
 LLORDEN
 JAREZ
 2) Nombre/Given Name/Prénoms
 JOSE ANDRES
 3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
 ESPAÑOLA
 4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
 29-04-1970
 5) Sexo/Sex/Sexe
 M
 6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
 ZAMORA (ZAMORA)
 7) Fecha de expedición/Date of issue
 Date de délivrance
 25-08-2010
 8) Fecha de caducidad/Date of expiry
 Date d'expiration
 25-08-2020
 9) Firma del Titular/Holder's signature/Signature du titulaire
 DGP-28391G6P1

P<ESPLLORDEN<JANEZ<<JOSE<ANDRES<<<<<<<<<<<<<<<
AAC3364442ESP7004292M2008251A1195351500<<<86



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito,

2 n MAR. 2018

DR. SEBASTIAN VARGAS CUEVA
NOTARIO



BG2373716

017464



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES. TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL. DIMISIÓN Y
NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO. AUMENTO DE
CAPITAL, A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD "SOLESFERO
2012, S.L.".

NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS.

En Madrid, a once de marzo de dos mil trece.

Ante mí, JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio.

=====COMPARECEN=====

~~DON JOSE-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ~~, mayor de edad,
casado, con domicilio a estos efectos en Madrid,
calle Emilio Vargas, 20 Dup, 5ºBC, y con
D.N.I/N.I.F. 11953515-R.

DON ALEJANDRO BERTOLÁ SORIANO, mayor de edad,
casado, con domicilio a estos efectos en Madrid,
calle Emilio Vargas, 20 Dup, 5ºBC, y con
D.N.I/N.I.F. 01177916-V.

=====INTERVIENEN=====

1) El primero, en nombre y representación de
las siguientes personas jurídicas:



6182962

a) de la sociedad de nacionalidad española denominada "SOLESFERO 2012, S.L.", domiciliada por virtud de la presente escritura en Madrid, calle Emilio Vargas, 20 Dup, piso 5º B y C.

Constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, el día uno de abril de dos mil once, con el número 503 de orden de protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 28893, Folio 98, Hoja M-520243.

Tiene CIF número B-86224896.

Manifiesta el compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento. A mayor abundamiento he realizado yo, el Notario, la oportuna visita al sitio web www.registradores.org del Registro Mercantil, efectuando la consulta correspondiente con la oportuna impresión en papel que queda incorporada junto a esta matriz.

Su representación y facultades para el presente otorgamiento resultan de su cargo de Administrador Único de la compañía, para el que ha sido

BG2373717

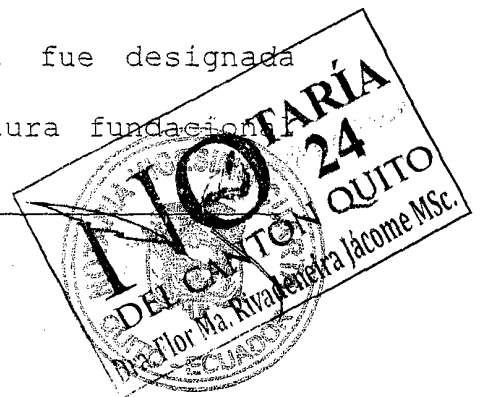
017465



designado, por tiempo indefinido, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de la compañía, el día once de marzo de dos mil trece, que se elevan a público por virtud de la presente escritura.

Se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de la compañía, el día once de marzo de dos mil trece, según resulta de certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente escritura, expedida por el propio compareciente, en su condición de Administrador Único entrante, con la firma de Don Esteban Primitivo Fernández Rozado, en representación del Administrador Único saliente, la entidad SOLESFERO RENOVABLES, S.L., cuyas firmas todas ellas considero legítimas.

En cuanto al Administrador Único saliente, la entidad SOLESFERO RENOVABLES, S.L. fue designada para el cargo en la propia escritura fundacional anteriormente reseñada.



182961

Asevera el compareciente la vigencia de su cargo así como la subsistencia de la personalidad jurídica de su representada sociedad, que sigue siendo plena. _____

En cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales, por tener, a mi juicio, facultades suficientes para otorgar los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones que se estipulan en este instrumento público. _____

A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, queda incorporado a esta matriz un documento firmado por el compareciente que interviene en representación de la entidad mencionada, conteniendo su declaración sobre la situación de titular real de la entidad por el mismo representada, consintiendo dicho compareciente que su declaración en dicho documento unido quede así protocolizada junto con esta matriz sin traslado a las copias que se expidan de este instrumento público.

b) como persona física representante del

BG2373718

017466



Administrador Único, la entidad ADRIJA97, S.L., de la sociedad mercantil de nacionalidad española denominada "BTD CYS12, S.L." con domicilio en Madrid, calle Emilio Vargas, 20 Dup, 5º B y C. _____

Constituida la sociedad "BTD CYS12, S.L.", por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por la Notario de Madrid, Don Rafael Bonardell Lenzano, el día veinte de julio de dos mil doce, con el número 1.048 de orden de protocolo. _____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.084, Folio 74, Hoja M-541532, 1ª inscripción. _____

Tiene Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-86517851. _____

Manifiesta el compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento. A mayor abundamiento he realizado el Notario, la oportuna visita al



06182960

www.registradores.org del Registro Mercantil, efectuando la consulta correspondiente con la oportuna impresión en papel que queda incorporada junto a esta matriz. _____

El nombramiento de ADRIJA97, S.L. como Administrador Único de "BTD CYS12, S.L.", así como la designación de DON JOSE-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ como persona física representante, resultan de la propia escritura fundacional anteriormente reseñada, de la que en este acto me exhibe copia autorizada. _____

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa. _____

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones que se estipulan en este instrumento público. _____

A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el compareciente

BG2373719

017467

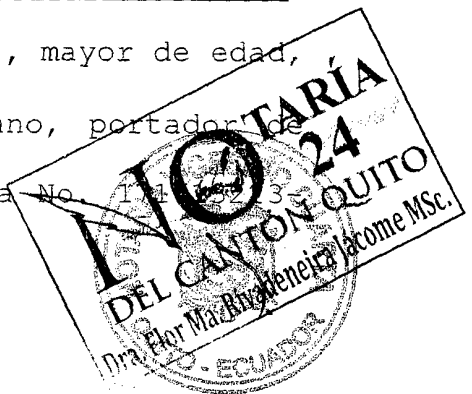


que interviene en representación de la entidad mencionada, manifiesta que su declaración sobre la situación de titular real de la entidad por el mismo representada, consta en un documento unido a la acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día veintiocho de agosto de dos mil doce, con el número 1.324 de orden de protocolo, sin que le conste que dicha situación haya sufrido variación alguna a esta fecha. _____

2) El último compareciente, en nombre y representación de las siguientes personas físicas:

- Doña Andrea Carolina Borja Vásquez, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613228-5, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador. _____

- Don Juan Martín Borja Vásquez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613228-5, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador. _____



6182959

6, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador. _____

- Don Javier Luis Cordovez Dávalos, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes de su nacionalidad -según resulta del propio documento de apoderamiento que luego se dice y que queda incorporado a la presente- de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170420697-6, y con domicilio en la Urbanización Lomas de Cumbayá, Casa No. 32, Parroquia Cumbayá, Quito, Ecuador. _____

- Doña María Patricia Ponce Arteta, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170307887-1, y con domicilio en la calle Armando Pesantez García No. Oe9-198 y Avda. Antonio José de Sucre (Occidental) Urbanización Colinas del Pichincha, Edificio Antisana, Apt. 5N Quito-Ecuador. _____

Su representación y facultades para el presente otorgamiento resultan del poder especial conferido a su favor mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador,

BG2373720

017468



el día 1 de Marzo de 2013, con el número de escritura 2013-17-1-24-P01541, de cuyo original, debidamente legalizado, deduzco fotocopia que dejo incorporada a la presente. _____

Asevera el compareciente la vigencia de su apoderamiento, y que sus facultades no le han sido revocadas, limitadas ni suspendidas en modo alguno. _____

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, que he tenido a la vista y ha quedado incorporado por fotocopia a la presente escritura, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones que se estipulan en este instrumento público. _____

Tienen, a mi juicio, los señores comparecientes, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura ya calificada, y al efecto, _____

=====EXPONEN=====



6182958

I. Que la mercantil "BTD CYS12, S.L.", Doña Andrea Carolina Borja Vásquez, Don Juan Martín Borja Vásquez, Don Javier Luis Cordovez Dávalos y Doña María Patricia Ponce Arteta, son titulares en pleno dominio, y por los títulos que se indican a continuación de: _____

- "BTD CYS12, S.L.", de 40.320 acciones ordinarias nominativas, números 001 a 40.320, todos incluidos, de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana denominada "SUPERGALÉON, S.A", sociedad de nacionalidad ecuatoriana, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0006490, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 22.518 del Registro Mercantil, Repertorio No. 76.737, el 15 de Diciembre del 2011; sociedad ésta que con fecha, 1 de octubre de 2012 y mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital



BG2373721

017469

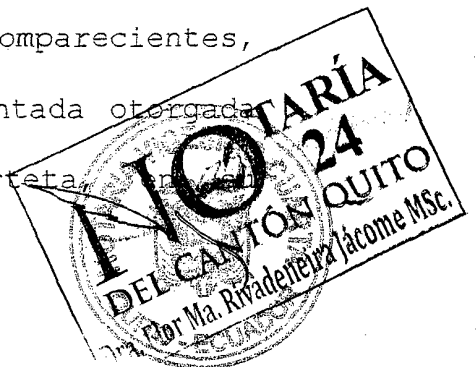


y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007497, de 29 de noviembre de 2012, e inscrita el 20 de Diciembre del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida Nro. 539 del Libro de Registro Mercantil y con el No. 2414 del Libro Repertorio. _____

SE VALORAN las referidas acciones en la suma de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (40.320 Euros)**. _____

TÍTULO: Me exhibe el Sr. Llordén, título múltiple n° 11, comprensivo de las acciones números 001 a 40.320, todos incluidos, en el que no consta anotación referente a negocio jurídico alguno de transmisión sobre las mencionadas acciones y fotocopia con valor de testimonio de dicho título exhibido, deducido por mí, incorporo a esta matriz. _

Asimismo, me exhiben los señores comparecientes, según intervienen, Declaración Juramentada otorgada por Don Fernando Javier Ponce Arteta, _____



182957

condición de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SUPERGALÉON, S.A", ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día veinticinco de febrero de dos mil trece, con el número 2013-17-1-24-P01420, en la que se declara que en el Libro de Acciones y Accionistas de la citada sociedad se encuentra registrado dicho título. Del original de dicho documento, debidamente apostillado, deduzco fotocopia con valor de testimonio, que dejo incorporada a la presente. _____

El compareciente, según interviene, hace constar que las acciones objeto de la presente escritura se encuentran libres de cargas y gravámenes, y no pesa sobre ellas retención judicial ni de otra índole, ni están sujetas a embargo. _____

Asimismo, el Sr. LLordén, según interviene, declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana y en los estatutos vigentes de la sociedad "SUPERGALÉON, S.A.", en orden a la transmisión de las acciones de referencia, encontrándose por tanto el transmitente en libertad para realizar la transmisión. _____

- Doña Andrea Carolina Borja Vásquez, de 4.032

BG2373722

017470



acciones ordinarias nominativas, números 88.327 a 92.358, todos incluidos, de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana denominada "SUPERGALÉON, S.A", cuyos datos de identificación ya se han hecho constar.

SE VALORAN las referidas acciones en la suma de CUATRO MIL TREINTA Y DOS EUROS (4.032 Euros) ..

TÍTULO: Me exhibe el Sr. Bertolá, título múltiple n° 15, comprensivo de las acciones números 88.327 a 92.358, todos incluidos, en el que no consta anotación referente a negocio jurídico alguno de transmisión sobre las mencionadas acciones y fotocopia con valor de testimonio de dicho título exhibido, deducido por mí, incorporo a esta matriz.

Asimismo, en la Declaración Juramentada anteriormente referida y que ha quedado incorporada resulta que en el Libro de Acciones y Accionistas de la citada sociedad se encuentra registrado dicho título.

El compareciente, según interviene, ha hecho constar que las acciones objeto de la presente



182956

escritura se encuentran libres de cargas y gravámenes, y no pesa sobre ellas retención judicial ni de otra índole, ni están sujetas a embargo. _____

Asimismo, el Sr. Bertolá, según interviene, declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana y en los estatutos vigentes de la sociedad "SUPERGALÉON, S.A.", en orden a la transmisión de las acciones de referencia, encontrándose por tanto el transmitente en libertad para realizar la transmisión. _____

- Don Juan Martín Borja Vásquez, de 4.032 acciones ordinarias nominativas, números 93.115 a 97.146, todos incluidos, de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana denominada "SUPERGALÉON, S.A", cuyos datos de identificación ya se han hecho constar. _____

SE VALORAN las referidas acciones en la suma de CUATRO MIL TREINTA Y DOS EUROS (4.032 Euros). _____

TÍTULO: Me exhibe el Sr. Bertolá, título múltiple nº 17, comprensivo de las acciones números 93.115 a 97.146, todos incluidos, en el que no consta anotación referente a negocio jurídico alguno de transmisión sobre las mencionadas acciones y fotocopia con valor de testimonio de dicho título

BG2373723

017471



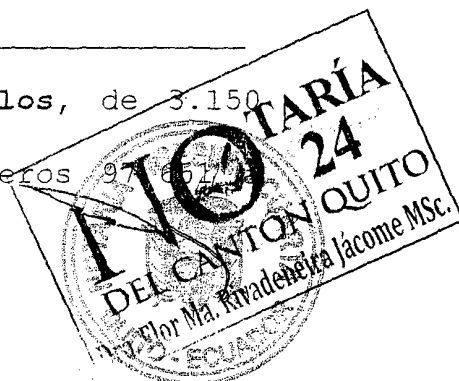
exhibido, deducido por mí, incorporo a esta matriz. _

Asimismo, en la Declaración Juramentada anteriormente referida y que ha quedado incorporada resulta que en el Libro de Acciones y Accionistas de la citada sociedad se encuentra registrado dicho título. _____

El compareciente, según interviene, hace constar que las acciones objeto de la presente escritura se encuentran libres de cargas y gravámenes, y no pesa sobre ellas retención judicial ni de otra índole, ni están sujetas a embargo. _____

Asimismo, el Sr. Bertolá, según interviene, declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana y en los estatutos vigentes de la sociedad "SUPERGALÉON, S.A.", en orden a la transmisión de las acciones de referencia, encontrándose por tanto el transmitente en libertad para realizar la transmisión. _____

- Don Javier Luis Cordovez Dávalos, de 3.150 acciones ordinarias nominativas, números 97.667.24



SC6182955

100.800, todos incluidos, de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana denominada "SUPERGALÉON, S.A", cuyos datos de identificación ya se han hecho constar. _____

SE VALORAN las referidas acciones en la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150 Euros).. _____

TÍTULO: Me exhibe el Sr. Bertolá, título múltiple n° 19, comprensivo de las acciones números 97.651 a 100.800, todos incluidos, en el que no consta anotación referente a negocio jurídico alguno de transmisión sobre las mencionadas acciones y fotocopia con valor de testimonio de dicho título exhibido, deducido por mí, incorporo a esta matriz. _

Asimismo, en la Declaración Juramentada anteriormente referida y que ha quedado incorporada resulta que en el Libro de Acciones y Accionistas de la citada sociedad se encuentra registrado dicho título. _____

El compareciente, según interviene, hace constar que las acciones objeto de la presente escritura se encuentran libres de cargas y gravámenes, y no pesa sobre ellas retención judicial ni de otra índole, ni están sujetas a embargo. _____

Asimismo, el Sr. Bertolá, según interviene, declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se

BG2373724

017472

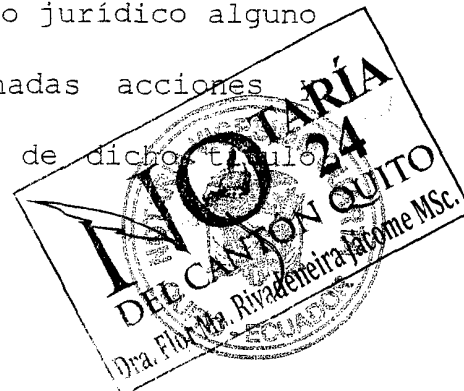


han cumplido los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana y en los estatutos vigentes de la sociedad "SUPERGALÉON, S.A.", en orden a la transmisión de las acciones de referencia, encontrándose por tanto el transmitente en libertad para realizar la transmisión. _____

- Doña María Patricia Ponce Arteta, de 22.806 acciones ordinarias nominativas, números 45.361 a 68.166, todos incluidos, de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana denominada "SUPERGALÉON, S.A.", cuyos datos de identificación ya se han hecho constar. _____

SE VALORAN las referidas acciones en la suma de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (22.806 Euros). _____

TÍTULO: Me exhibe el Sr. Bertolá, título múltiple nº 6, comprensivo de las acciones números 45.361 a 68.166, todos incluidos, en el que no consta anotación referente a negocio jurídico alguno de transmisión sobre las mencionadas acciones fotocopia con valor de testimonio de dicho título.



6182954

exhibido, deducido por mí, incorporo a esta matriz. _

Asimismo, en la Declaración Juramentada anteriormente referida y que ha quedado incorporada resulta que en el Libro de Acciones y Accionistas de la citada sociedad se encuentra registrado dicho título. _____

El compareciente, según interviene, hace constar que las acciones objeto de la presente escritura se encuentran libres de cargas y gravámenes, y no pesa sobre ellas retención judicial ni de otra índole, ni están sujetas a embargo. _____

Asimismo, el Sr. Bertolá, según interviene, declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana y en los estatutos vigentes de la sociedad "SUPERGALEÓN, S.A.", en orden a la transmisión de las acciones de referencia, encontrándose por tanto el transmitente en libertad para realizar la transmisión. _____

II. Que el capital social escriturado e inscrito de la sociedad "SOLESFERO 2012, S.L." asciende a TRES MIL SEIS EUROS (3.006 Euros), dividido en 3.006 participaciones sociales de UN EURO (1 Euro) de valor nominal cada una, números 1 a 3.006, ambos inclusive. _____

862373725



017473

III. Sobre la base de la aportación de las acciones descritas, los comparecientes, según intervienen, _____

===== O T O R G A N =====

DON JOSE-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ deja elevados a escritura pública todos y cada uno de los acuerdos que constan en el certificación incorporada, y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia: _____

PRIMERO: Se acuerda trasladar el domicilio social, del actual sito en Madrid, calle Magallanes, número 30, 1º derecha, a la calle Emilio Vargas, 20 Dup, piso 5º B y C, dentro del mismo término municipal, y en consecuencia, se modifica el artículo 4º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que se indica en la certificación unida. _____

SEGUNDO: Se acepta la dimisión presentada a su cargo de Administrador Único de la Sociedad, por la mercantil SOLESFERO RENOVABLES, S.L. representada por D. Esteban Primitivo Fernández Raza.



0182953

agradeciéndole los servicios prestados a la sociedad, en los términos que constan en la certificación incorporada. _____

TERCERO: Queda nombrado Administrador Único, por tiempo indefinido, DON JOSÉ-ANDRÉS LLORDÉN JÁÑEZ, cuyos datos personales constan en la comparecencia de la presente escritura. _____

Dicho señor, presente en la reunión, aceptó su nombramiento manifestando que no se haya incurrido en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, especialmente en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás legislación estatal y autonómica concordante. _____

CUARTO: Se aumenta el capital social de la Sociedad "SOLESFERO 2012, S.L.", desde la cifra actual de TRES MIL SEIS EUROS (3.006 Euros), en la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (74.340 Euros), hasta la cifra de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (77.346 Euros), mediante la creación y puesta en circulación de 74.340 nuevas participaciones sociales de UN EURO (1 Euro) de valor nominal, números 3.007 a 77.346, ambos inclusive, y de igual contenido de derechos a las actuales. _____

Los socios "BTD CYS12, S.L.", Doña Andrea

BG2373726

017474



Carolina Borja Vásquez, Don Juan Martín Borja Vásquez, Don Javier Luis Cordovez Dávalos y Doña María Patricia Ponce Arteta, asumen la totalidad de las participaciones sociales emitidas, números 3.007 a 77.346, ambos inclusive, en la siguiente forma:

- "BTD CYS12, S.L.", asume 40.320 participaciones sociales, números 3.007 a 43.326, ambos inclusive, y las desembolsa mediante la aportación, en pleno dominio, de las Acciones de su titularidad en la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", antes descritas, en los términos y condiciones que constan en el certificado que ha quedado incorporado a la presente.

- Doña Andrea Carolina Borja Vásquez, asume 4.032 participaciones sociales, números 43.327 a 47.358, ambos inclusive, y las desembolsa mediante la aportación, en pleno dominio, de las Acciones de su titularidad en la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", antes descritas,



66182952

términos y condiciones que constan en el certificado que ha quedado incorporado a la presente. _____

- Don Juan Martín Borja Vásquez, asume 4.032 participaciones sociales, números 47.359 a 51.390, ambos inclusive, y las desembolsa mediante la aportación, en pleno dominio, de las Acciones de su titularidad en la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", antes descritas, en los términos y condiciones que constan en el certificado que ha quedado incorporado a la presente. _____

- Don Javier Luis Cordovez Dávalos, asume 3.150 participaciones sociales, números 51.391 a 54.540, ambos inclusive, y las desembolsa mediante la aportación, en pleno dominio, de las Acciones de su titularidad en la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", antes descritas, en los términos y condiciones que constan en el certificado que ha quedado incorporado a la presente. _____

- Doña María Patricia Ponce Arteta, asume 22.806 participaciones sociales, números 54.541 a 77.346, ambos inclusive, y las desembolsa mediante la aportación, en pleno dominio, de las Acciones de

BG2373727

017475



su titularidad en la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", antes descritas, en los términos y condiciones que constan en el certificado que ha quedado incorporado a la presente. _____

El capital ampliado se declara totalmente suscrito y desembolsado y las participaciones emitidas totalmente liberadas. _____

Las nuevas participaciones son desembolsadas, en bloque, mediante la transmisión las acciones aportadas, todas las cuales, en igual medida, porcentaje y proporción, constituyen el contravalor de todas y cada una de aquéllas. _____

Se hace constar que la titularidad de las nuevas participaciones sociales se ha inscrito en el Libro Registro de Socios. _____

Asimismo, el compareciente, Sr. Llordén Jáñez, según interviene, declara a efectos de lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital, que con fecha once de marzo de dos mil trece, fue emitido por el Administrador Único de la



182951

Sociedad el preceptivo informe escrito justificando la ampliación de capital, que dejo incorporado a la presente. _____

Yo, el Notario, procedo a anotar la transmisión de las acciones aportadas mediante referencia a la presente escritura en los títulos múltiples exhibidos, antes citados. _____

QUINTO: Como consecuencia de la ampliación de capital anterior, se modifica el artículo 5° de los Estatutos sociales que en adelante pasará a tener la redacción que se indica en la certificación incorporada. _____

SEXTO: DON JOSE-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ y DON ALEJANDRO BERTOLÁ SORIANO, según intervienen, ratifican en este acto la aportación de las Acciones de la sociedad ecuatoriana "SUPERGALÉON, S.A", en la forma que se detalla en el documento unido, cuyo pleno dominio queda transferido a favor de la compañía emitente. _____

SÉPTIMO: Se hace constar igualmente que la asunción de participaciones sociales formalizada en la presente escritura, constituye inversión extranjera en España, lo que comunicarán a la Dirección General de Comercio e Inversiones por medio de los correspondientes impresos-modelo D1-A

BG2373728

017473

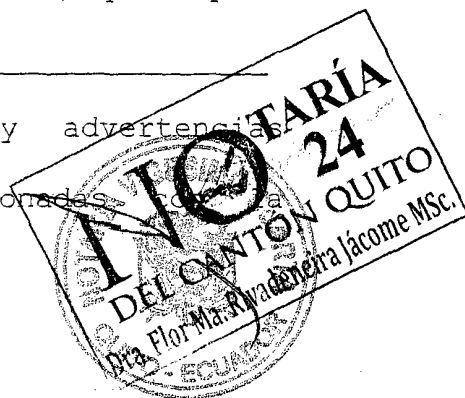


que me entregan debidamente cumplimentados, y cuyo
ejemplar "para el fedatario público" dejo
incorporados a la presente. _____

Manifiesta el Sr. Bertolá, según interviene, que
sus representados Doña Andrea Carolina Borja
Vásquez, Don Juan Martín Borja Vásquez, Don Javier
Luis Cordovez Dávalos y Doña María Patricia Ponce
Arteta, no se encuentran domiciliados en un paraíso
fiscal, por no tratarse de una sociedad de aquéllas
que se refiere el artículo único del R.D. 1080/1991.

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo
establecido en el Reglamento del Registro
Mercantil, el compareciente solicita expresamente
la inscripción parcial de la presente escritura en
el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de
los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos
en ella y susceptibles de inscripción, presentare
algún defecto, a juicio del Registrador, que impida
la práctica de la misma. _____

Quedan hechas las reservas y advertencias
legales, especialmente las relacionadas con la



182950

legislación fiscal en vigor y la referente a la obligatoriedad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente, y que mi juicio de adecuación a la legalidad viene referido al ordenamiento jurídico español. _____

En la medida en que la eficacia real y efecto traslativo de las acciones objeto de la presente escritura pudieran quedar sujetos al Derecho de la República de Ecuador por tener la nacionalidad de dicho país la compañía cuyas acciones son objeto de esta escritura, yo, el Notario, de forma expresa advierto que, sin perjuicio del alcance obligacional de esta escritura entre las partes, habrán de cumplirse, en su caso, todos los requisitos que establece dicha legislación, y de que mi calificación notarial de la presente no alcanza a la adecuación del contenido de esta escritura a dicha legislación extranjera, ni a los estatutos vigentes de dicha compañía extranjera, como tampoco al control de la titularidad dominical conforme a la citada legislación extranjera por parte de los aquí aportantes sobre las acciones aportadas. _____

Los comparecientes, según intervienen, se apoderan recíprocamente para la cumplimentación de

BG2373729

017477



cualesquiera trámites o diligencias ulteriores que fueren pertinentes para la plena eficacia, incluso jurídico-real, de esta escritura, tanto frente a la sociedad cuyas acciones se aportan como frente a la sociedad aquí representada, así como frente a cualesquiera entidades públicas o privadas, organismos, autoridades y oficinas públicas y registros, dentro o fuera de España y, en especial, en Ecuador, fuese pertinente, pudiendo otorgar al efecto cualesquiera documentos públicos o privados de complementación, subsanación y rectificación fuesen necesarios, aunque se incida en el supuesto de la contradicción de intereses, múltiple representación o autocontratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma carácter confidencial, sin perjuicio de las



182949

remisiones de obligado cumplimiento. _____

Leída por mí esta escritura, advertidos los comparecientes de su derecho, declaran haberla leído íntegramente por sí, y enterados de su contenido, consienten, otorgan y firman conmigo el Notario, que doy fe de haberme asegurado de la identidad personal de los comparecientes por el documento de identidad reseñado en la comparecencia, de que, a mi juicio, los comparecientes, según intervienen, tienen capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura (en los términos antes referidos), el consentimiento ha sido libremente prestado, y el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en catorce folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los trece anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. Está la firma del compareciente. Signado.- JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER.- Rubricados y sellado. _____

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89

Concepto: s AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, CESE DE ADMINISTRADOR Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Base de cálculo: 74.340 €.

(Reducciones): %

Arancel aplicable, números: 1, 2, 4, 5, 7 y nº8ª.

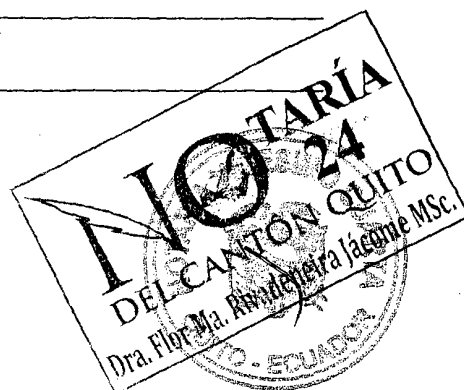
Derechos Arancelarios: 709,71 €



This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or printed text on the page. A small portion of a dark object, possibly a pen or pencil, is visible at the bottom right corner.

STRADOR Y

32943



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedido el día: 11/03/2013 a las 13:59 horas.

ÍNDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : SOLESFERO 2012 SL
Inicio de Operaciones : 01/04/2011
Domicilio Social : C/ MAGALLANES 30 1º - DERECHA
MADRID
28-MADRID
Duración : Indefinida
C.I.F. : B86224896
Datos Registrales : Hoja M-520243
Tomo 28893
Folio 98
Objeto Social: EL DESARROLLO, EJECUCION, OPERACION Y
MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LOS
SECTORES DE AGUA Y ENERGIA.
Estructura del órgano: Administrador único
Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su
socio único SOLESFERO RENOVABLES SL, con N.I.F.
B84644970
Último depósito contable: No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: Existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES, CARGOS SOCIALES Y OTROS

Índice

Nombre: SOLESFERO RENOVABLES SL
DNI: B84644970
Cargo: Administrador único
Fecha de nombramiento: 01/04/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 06/06/2011
Fecha de la escritura: 01/04/2011
Notario/Certificante: ALVAREZ-SALA WALTHER JUAN
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2011/503

Nombre: SOLESFERO RENOVABLES SL
DNI: B84644970
Cargo: Socio único

BG2373731

017479



[Handwritten signature]

Registadores Mercantiles de España

Page 2 of 2

Fecha de nombramiento: 01/04/2011
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 1
 Fecha inscripción: 06/06/2011
 Fecha de la escritura: 01/04/2011
 Notario/Certificante: ALVAREZ-SALA WALTHER JUAN
 Residencia: MADRID - MADRID
 Número de protocolo: 2011/503

Nombre: FERNANDEZ ROZADO ESTEBAN PRIMITIVO
 DNI: 09684316M
 Cargo: Representante
 Fecha de nombramiento: 01/04/2011
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 1
 Fecha inscripción: 06/06/2011
 Fecha de la escritura: 01/04/2011
 Notario/Certificante: ALVAREZ-SALA WALTHER JUAN
 Residencia: MADRID - MADRID
 Número de protocolo: 2011/503

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y, tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
 Diego de León, 21, 28006 Madrid
 902 181 442 91 270 16 99



DON JOSÉ ANDRÉS LLORDÉN JÁNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO ENTRANTE DE LA MERCANTIL
"SOLESFERO 2012, S.L."

CERTIFICA

I. Que a las 18:00 horas del día 11 de Marzo de 2013 y en las oficinas sitas en la Calle Emilio Vargas 20 dup, piso 5º letras B y C de Madrid, se reunió la Junta General de Socios de la mercantil SOLESFERO 2012, S.L., sin el requisito de la previa convocatoria, con el carácter de UNIVERSAL, y consecuentemente con la asistencia personal o representada de la totalidad de los socios, comprobado tras formar y firmar por los presentes la lista de asistencia, luego de ser aceptada por éstos por unanimidad la celebración de la Junta y los asuntos a tratar en el Orden del Día, se adoptaron, también por UNANIMIDAD, los acuerdos que constan en el acta que dio lugar dicha reunión, la cual fue aprobada también por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

II. Que en la mencionada Junta General de Socios y Universal fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos que a continuación se transcriben literalmente:

"PRIMERO.- TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Trasladar, dentro del mismo término municipal, el domicilio social de SOLESFERO 2012, S.L., dejándolo fijando de ahora en adelante en la Calle Emilio Vargas 20 Dup. Piso 5, letras B y C, de Madrid.

Consecuentemente, modificar el artículo 4º de los Estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4º. Domicilio.

El domicilio social se fija en la calle Emilio Vargas 20 Dup. piso 5º B y C, Madrid.

Podrá el Órgano de Administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar la sede social dentro de la población de su domicilio".

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE LA DIMISIÓN PRESENTADA EL DÍA DE HOY POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO

Aceptar la dimisión presentada el día de hoy a su cargo de Administrador Único de la Sociedad, a la mercantil SOLESFERO RENOVABLES, S.L. representada

BG2373732

017480



por D. Esteban Primitivo Fernández Rozado, agradeciéndoles los servicios prestados a la sociedad.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombrar Administrador Único de la sociedad, por tiempo indefinida, a D. José Andrés Llordén Jáñez, mayor de edad, casado, español, vecino de Madrid, con domicilio a éstos efectos en la calle Emilio Vargas 20 Dup. piso 5º B y C, y provisto de D.N.I. 11953515R.

D. José Andrés Llordén Jáñez, presente en este acto, acepta el cargo para el que ha sido nombrado, manifestando no estar incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, especialmente en las de la Ley 5/2006 de 10 de Abril y demás legislación estatal y autonómica concordante.

CUARTO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIONES NO DINERARIAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Este acuerdo se adopta a la vista del informe del Administrador Único, que se adjunta a la presente acta como Anexo 1 formando parte de la misma y, de acuerdo con el cual, el aumento de capital que se acuerda se realiza mediante la creación de setenta y cuatro mil trescientas cuarenta (74.340) nuevas participaciones sociales de UN EURO (1€) de valor nominal cada una, numeradas de la 3.007 a la 77.346, ambos inclusive.

Prevía renuncia de la totalidad de los Sres. Socios, es decir, de la mercantil BTD CYS12, S.L. y de Dña. Andrea Carolina Borja Vázquez, D. Juan Martín Borja Vázquez, D. Javier Cordovez Dávalos y Dña. María Patricia Ponce Arteta al derecho de asunción preferente que les corresponde en el presente aumento de capital social, la asunción y el desembolso de las nuevas participaciones sociales creadas, se realiza en los términos siguientes:

Se acuerda por unanimidad proceder a la ampliación del capital de la Sociedad, que en la actualidad es de TRES MIL SEIS EUROS (3.006 €), en la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (74.340€), esto es, hasta alcanzar el capital social la cifra de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS.

La ampliación de capital se realiza mediante la creación de setenta y cuatro mil trescientas cuarenta (74.340) nuevas participaciones sociales de la Sociedad, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 3.007 a la 77.346, ambas inclusive, por un valor nominal total de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (74.340€) EUROS, con lo que el capital social de la Sociedad queda fijado en la cifra de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (77.346€).

A tal efecto,



182946

- la mercantil *BTD CYS12, S.L.*, sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.084 Folio 74, Hoja M-541532, con domicilio social en Madrid, Calle Emilio Vargas 20 Dup. piso 5º B y C y CIF B-86517851, asume y se le adjudican 40.320 nuevas participaciones sociales, número 3.007 a 43.326, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana *SUPERGALEÓN, S.A.* contenidas en el Título 11, es decir, por 40.320 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 001 a 40.320, ambas inclusive.
- Doña *Andrea Carolina Borja Vásquez*, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613228-5, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador, asume y se le adjudican 4.032 nuevas participaciones sociales, número 43.327 a 47.358, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana *SUPERGALEÓN, S.A.* contenidas en el Título 15, es decir, por 4.032 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 88.327 a 92.358, ambas inclusive.
- Don *Juan Martín Borja Vásquez*, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613223-6, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador, asume y se le adjudican 4.032 nuevas participaciones sociales, número 47.359 a la 51.390, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana *SUPERGALEÓN, S.A.* contenidas en el Título 17, es decir, por 4.032 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 93.115 a 97.146, ambas inclusive.
- Don *Javier Luis Cordovez Dávalos*, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170420697-6, y con domicilio en la Urbanización Lomas de Cumbayá, Casa No. 32, Parroquia Cumbayá, Quito, Ecuador, asume y se le adjudican 3.150 nuevas participaciones sociales, número 51.391 a la 54.540, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana *SUPERGALEÓN, S.A.* contenidas en el Título 19, es decir, por 3.150 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 97.651 a 100.800, ambas inclusive.
- Doña *Maria Patricia Ponce Arieta*, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170307387-1, y con domicilio en la calle Armando Pesantez García No. Oe9-198 y Avda. Antonio José de Sucre (Occidental) Urbanización Colinas del Pichincha, Edificio Artesana, Apt. 5N Quito-Ecuador, asume y se le adjudican 22.806 nuevas participaciones sociales, número 54.541 a 77.346, ambas inclusive.

BG2373733

017481



mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 6, es decir, por 22.806 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 45.361 a 68.166, ambas inclusive.

Se hace constar expresamente que la Junta General de Socios aprueba la valoración dada a cada una de las acciones aportadas, y referidas en el Informe del Administrador Único, y que asciende a UN EURO por acción.

La totalidad de las referidas acciones se aportan en pleno dominio, y libre de toda carga, gravamen, o responsabilidad, por su valor de una acción equivalente a un euro, es decir, equivalente a una participación de nueva creación.

Asimismo, se hace constar que la sociedad SUPERGALEÓN, S.A., es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0006490, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 22.518 del Registro Mercantil, Repertorio No. 76.737, el 15 de Diciembre del 2011; sociedad ésta que con fecha, 1 de octubre de 2012 y mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007497, de 29 de noviembre de 2012, e inscrita el 20 de Diciembre del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida Nro. 539 del Libro de Registro Mercantil y con el No. 2414 del Libro Repertorio.

Quedan, en consecuencia, las nuevas participaciones sociales referidas anteriormente totalmente asumidas, adjudicadas y desembolsadas.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el cual queda con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5°.- Capital Social:

El capital social es de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (77.346€), representado por SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 77.346, ambos inclusive, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas. Está enteramente desembolsado".

CUARTO.- FACULTADES PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.



92945

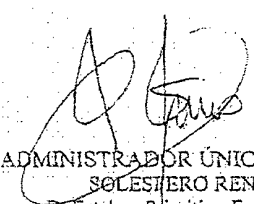
Se acuerda por unanimidad facultar al Administrador Único entrante, es decir a D. José Andrés Llordén Jáñez para que, por sí solo, pueda comparecer ante Notario con las más amplias facultades para otorgar y firmar las escrituras precisas, a fin de que puedan formalizarse los anteriores acuerdos y los negocios jurídicos que de ellos traigan causa, elevándolos a escritura pública para que puedan surtir todos sus efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil, facultándole especial y expresamente, para que, si al ser presentada dicha escritura para su inscripción, el Sr. Registrador apreciara cualquier error, falta u omisión que pudiera impedir dicha inscripción, pueda suscribir los documentos y/o otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración, corrección, subsanación o rectificación necesarias a fin de lograr la definitiva inscripción en dicho Registro Mercantil.

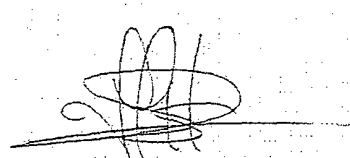
QUINTO.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA.

No teniendo otros asuntos que tratar, la Junta se interrumpió para la redacción del Acta por el Secretario. Una vez redactada, se reanudó la Sesión y se leyó el Acta, siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, a las 18.30 horas, en el lugar y fecha antes indicados”.

III.- Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, suscribe igualmente la presente Certificación, dándose por enterado de su cese y del nombramiento de un nuevo cargo dotado de facultad certificante, Don Esteban Primitivo Fernández Rozado, Administrador Único Saliente de la Compañía.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN MADRID A 11 DE MARZO DE 2013.


EL ADMINISTRADOR ÚNICO SALIENTE
SOLESTERO RENOVABLE, S.L.
D. Esteban Primitivo Fernández Rozado


EL ADMINISTRADOR ÚNICO ENTRANTE
D. José Andrés Llordén Jáñez

BG2373734

017482



En Madrid, a 11 de Marzo de 2013

**INFORME QUE FORMULA EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA
SOCIEDAD SOLESFERO 2012, S.L. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL
ARTÍCULO 300 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

D. Andrés Llordén Jáñez, Administrador Único de la sociedad SOLESFERO 2012, S.L. decide proponer a la Junta General de Socios que acuerde una ampliación de capital social de SOLESFERO 2012, S.L. con las siguientes características:

A día de hoy, el capital social asciende a 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones iguales, numeradas del 1 al 3.006, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscrito y desembolsado.

Se propone ampliar dicho capital social en la suma de 74.340 euros, hasta alcanzar la suma de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (77.346€), mediante la creación de 74.340 nuevas participaciones sociales, numeradas de la 3.007 a la 77.346, ambos inclusive, iguales a las ya existentes, con un valor nominal de UN EURO (1€) cada una de ellas.

La ampliación de capital social que se propone, tendrá como contrapartida la aportación no dineraria de acciones ordinarias nominativas de la mercantil SUPERGALEÓN, S.A., sociedad de nacionalidad ecuatoriana, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.G.11.0006490, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 22.518 del Registro Mercantil, Repertorio No. 76.737, el 15 de Diciembre del 2011; sociedad ésta que con fecha, 1 de octubre de 2012 y mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II-DJC-G-12-0007497, de 29 de noviembre de 2012, e inscrita el 20 de Diciembre del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida Nro. 539 del Libro de Registro Mercantil y con el No. 2414 del Libro Repertorio.

La totalidad de las acciones de SUPERGALEÓN, S.A. a aportar, deberán ser aportadas en pleno dominio, y libre de toda carga, gravamen, o responsabilidad, por su valor de una acción equivalente a un euro, es decir, equivalente a una participación de nueva creación (valor real atribuido a los efectos de la aportación de cada una de las acciones sociales de SUPERGALEÓN).

La ampliación de capital propuesta se realizará de la siguiente forma:

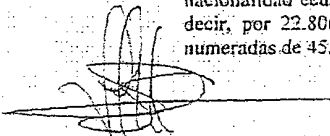
- la mercantil LTD CYS12, S.L., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.084 Folio 74, Hoja M-111.222



6182944

con domicilio social en Madrid, Calle Emilio Vargas 20 Dup. piso 5º B y C y CIF B-86517851, asumirá y se le adjudicarán 40.320 nuevas participaciones sociales, número 3.007 a 43.326, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 11, es decir, por 40.320 acciones ordinarias y nominativas; más concretamente las numeradas de 001 a 40.320, ambas inclusive.

- Doña Andrea Carolina Borja Vásquez, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613228-5, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador, asumirá y se le adjudicarán 4.032 nuevas participaciones sociales, número 43.327 a 47.358, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 15, es decir, por 4.032 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 88.327 a 92.358, ambas inclusive.
- Don Juan Martín Borja Vásquez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171613223-6, con domicilio en la Urbanización El Condado, Calle F 324 y calle E, Quito, Oe5-52, Ecuador, asumirá y se le adjudicarán 4.032 nuevas participaciones sociales, número 47.359 a la 51.390, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 17, es decir, por 4.032 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 93.115 a 97.146, ambas inclusive.
- Don Javier Luis Cordovez Dávalos, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170420697-6, y con domicilio en la Urbanización Lomas de Cumbayá, Casa No. 32, Parroquia Cumbayá, Quito, Ecuador, asumirá y se le adjudicarán 3.150 nuevas participaciones sociales, número 51.391 a la 54.540, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 19, es decir, por 3.150 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 97.651 a 100.800, ambas inclusive.
- Doña María Patricia Ponce Arteta, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 170307887-1, y con domicilio en la calle Armando Pesantez García No. Oe9-198 y Avda. Antonio José de Sucre (Occidental) Urbanización Colinas del Pichincha, Edificio Antisana, Apt. 5N Quito-Ecuador, asumirá y se le adjudicarán 22.806 nuevas participaciones sociales, número 54.541 a 77.346, ambas inclusive, mediante la aportación no dineraria de las acciones de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana SUPERGALEÓN, S.A. contenidas en el Título 6, es decir, por 22.806 acciones ordinarias y nominativas, más concretamente las numeradas de 45.361 a 68.166, ambas inclusive.


D. José Andrés Llordén Jáñez
Administrador Único
SOLESFERO 2012, S.L.

BG2373735

017483



Registadores Mercantiles de España

Page 1 of 2

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 11/03/2013 a las 13:58 horas.

INDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Indice

Denominación: BTD CYS12 SL
Inicio de Operaciones: 20/07/2012
Domicilio Social: C/ EMILIO VARGAS, 20 DUP SBC. MADRID 28-MADRID
Duración: Indefinida
C.I.F.: B65517851
Datos Registrados: Hoja M-541532 Tomo 30084 Folio 74
Objeto Social: LA GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA GENERADA BAJO CUALQUIER FUENTE Y COMERCIALIZADA BAJO DIFERENTES FORMULAS
Estructura del órgano: Administrador único
Último depósito contable: No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: Existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES, CARGOS SOCIALES Y OTROS

Indice

Nombre: ADRIJA97 SL
DNI: 084226380
Cargo: Administrador Único
Fecha de nombramiento: 20/07/2012
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 09/08/2012
Fecha de la escritura: 20/07/2012
Notario/Certificante: BONARDELL LENZANO RAFAEL
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2012/1048

Nombre: LLORDEN JAÑEZ JOSE ANDRES
DNI: 11953515R
Cargo: Representante
Fecha de nombramiento: 20/07/2012



Duración: Indefinida
 Inscripción: 1
 Fecha inscripción: 09/08/2012
 Fecha de la escritura: 20/07/2012
 Notario/Certificante: BONARDELL LENZANO RAFAEL
 Residencia: MADRID - MADRID
 Número de protocolo: 2012/1048

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 17 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
 Diego de León, 21. 28006 Madrid
 902 181 442 91 270 16 99

BG2373736

017484



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P01541

PODER ESPECIAL

Otorga:

EX POTESTATE LEGIS
JUAN MARTÍN BORJA VÁZQUEZ Y OTROS

A favor de:
NOTARIA
DON ALEJANDRO BERTOLA SORIANO
CUARTA
QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

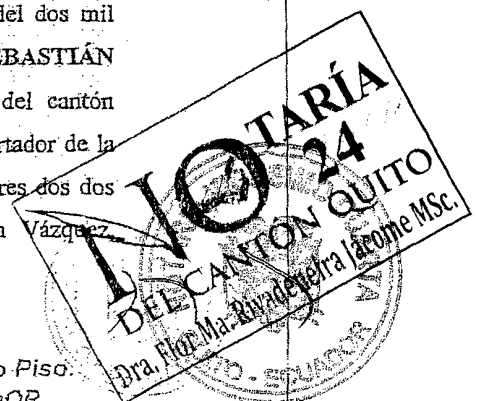
N ODI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, primero de marzo del dos mil trece, (1 de marzo del 2013), ante mí, **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparecen: a) Juan Martín Borja Vázquez, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres dos dos tres seis (171613223-6); b) Andrea Carolina Borja Vázquez

(00593-2) 2 549-525 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR



Señalada por el que el valor de la presente escritura fue otorgada mediante factura No. 217-2013, Quito, 1 de marzo del 2013.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario de Quito, Ecuador



portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres dos dos ocho cinco (171613228-5); c) Javier Luis Cordovez Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cero seis nueve siete seis (170420697-6); y, d) María Patricia Ponce Arteta, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cero siete ocho ocho siete uno (170307887-1).

Los comparecientes son todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil solteros, a excepción del señor Javier Luis Cordovez Dávalos, quien es casado pero con separación de bienes, tal cual se desprende del documento que se acompaña, plenamente capaces de contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir una de la que conste el poder especial que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente poder los señores: a) Juan Martín Borja Vázquez, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres dos dos tres seis (171613223-6); b) Andrea Carolina Borja Vázquez, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno tres dos dos ocho cinco (171613228-5); c) Javier Luis Cordovez Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cero seis nueve siete seis (170420697-6); y, d) María Patricia Ponce Arteta, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cero siete ocho ocho siete uno (170307887-1). Los comparecientes son todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil solteros, a

BG2373737

017485



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



excepción del señor Javier Luis Cordovez Dávalos, quien es casado pero con separación de bienes, tal cual se desprende del documento que se acompaña, plenamente capaces de contratar y contraer obligaciones, a quienes en adelante a quien en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar por el nombre o como los MANDANTES o PODERDANTES PODER: Los MANDANTES, en las calidades en que comparecen, libre y voluntariamente manifiestan su intención de conferir un poder especial, como en efecto lo confieren por medio de este instrumento en favor de DON ALEJANDRO BERTOLÁ SORIANO, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, provisto con Documento Nacional de Identidad español cero uno uno siete siete nueve uno seis-V (01177916-V), y con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Arturo, Soria noventa y nueve (99), para que dicho apoderado, solidariamente y con su sola actuación o firma, pueda ejercer las siguientes facultades, aunque al hacerlo incurra en la múltiple representación, autocontratación o conflicto de intereses: UNO.- Comprar y adquirir para los PODERDANTES, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (1375) participaciones sociales de la mercantil SOLESFERO 2012, S.L., sociedad de nacionalidad española, constituida ante el Notario de Madrid D. Juan Álvarez-Sala Walther el día primero de Abril de dos mil once, con domicilio en Madrid, Calle Magallanes 30, 1º derecha; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo veinte y ocho mil ochocientos noventa y tres (28.893), folio noventa y ocho (98), sección ocho hoja M-cinco dos cero dos cuatro tres (M-520243). A estos efectos, el precio a pagar por participación será de UN EURO (1€). El resto de los términos y condiciones serán los que el

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR



apoderado estime oportunos y convenientes. Los PODERDANTES aclaran que la compra y adquisición de las antes referidas participaciones se hará a nombre personal de cada uno de los MANDANTES, de acuerdo a la siguiente división de las mismas: (i) Andrea Carolina Borja Vázquez, CIENTO SESENTA Y TRES (163) participaciones, (ii) Juan Martín Borja Vázquez, CIENTO SESENTA Y TRES (163) participaciones, (iii) Javier Luis Cordovez Dávalos, CIENTO VEINTE Y SIETE (127) participaciones, y, (iv) María Patricia Ponce Arteta, NOVECIENTAS VEINTE Y DOS (922) participaciones. DOS.- Representar a cada uno de los PODERDANTES en la Junta General de socios de la sociedad mercantil SOLESFERO dos mil doce, S.L., que proyecta celebrarse en el mes de Febrero de dos mil trece o a mas tardar la primera quincena del mes de Marzo de dos mil trece, para deliberar sobre los acuerdos de aumento de su capital social, traslado de domicilio social, aceptación de la renuncia al cargo de Administrador Único, designación de nuevo Administrador Único y para participar con las más amplias facultades en las deliberaciones y votaciones que tengan lugar respecto de los asuntos antes mencionados, y de cualquier otro que se suscite en la mencionada Junta, de la manera que estime más conveniente, y pudiendo el apoderado suscribir y desembolsar en nombre de la poderdante: (i) Andrea Carolina Borja Vázquez, CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4032) participaciones sociales de nueva creación de SOLESFERO dos mil doce, S.L., (ii) Juan Martín Borja Vázquez, CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4032) participaciones sociales de nueva creación; (iii) Javier Luis Cordovez Dávalos, TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) participaciones sociales de nueva

BG2373738

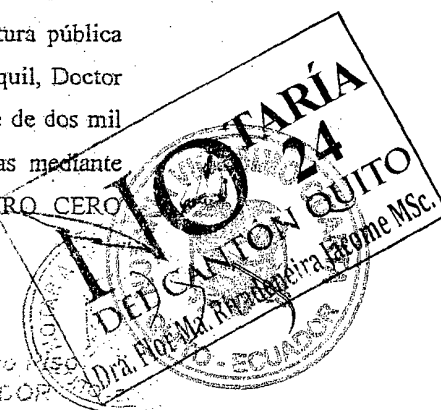
017486



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



creación de SOLESFERO dos mil doce, S.L.; y, (iv) MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA, VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS SEIS (22,806) participaciones sociales de nueva creación de SOLESFERO dos mil doce, S.L., de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportación no dineraria, aportando para ello las siguientes acciones ordinarias y nominativas de SUPERGALEÓN, S.A, propiedad de los MANDANTES, e individualizadas de la siguiente forma: - María Patricia Ponce Arteta, Título Seis por veinte y dos mil ochocientos seis (22.806) acciones numeradas de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y uno (45.361) a sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis (68.166); ^{EN POTESTATE LEGIS} Andrea Carolina Borja Vásquez, Título Quince por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones numeradas de ochenta y ocho mil trescientos veinte y siete (88.327) a noventa y dos mil trescientos cincuenta y ocho (92.358); Juan Martín Borja Vásquez, Título diecisiete por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones numeradas de noventa y tres mil ciento quince (93.115) a noventa y siete mil ciento cuarenta y seis (97.146); Javier Luis Cordovez Dávalos, Título diecinueve por tres mil ciento cincuenta (3.150) acciones numeradas de noventa y siete mil seiscientos cincuenta y uno (97.651) a cien mil ochocientas (100.800), todas ellas inclusive. Los MANDANTES manifiestan que la compañía SUPERGALEÓN, S.A., es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el siete de noviembre de dos mil once, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.II.DJC.G.ONCE-CERO CERO CERO

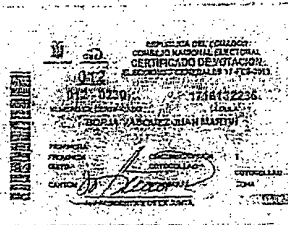
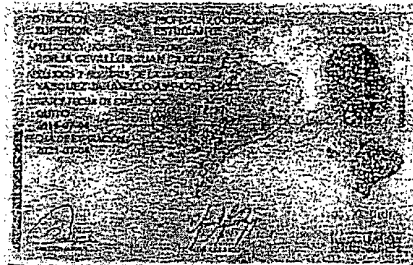
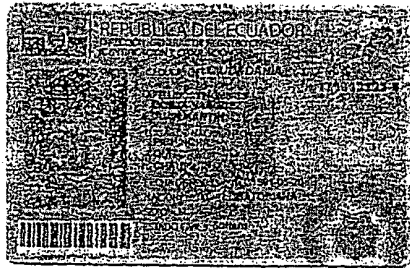


482940

SEIS CUATRO NUEVE CERO, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número veinte y dos mil quinientos dieciocho (22.518) del Registro Mercantil, Repertorio número setenta y seis mil setecientos treinta y siete (76.737), el quince de Diciembre del dos mil once; sociedad ésta que con fecha, primero de octubre de dos mil doce y mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC-II-DJC-G-DOCE-CERO CERO CERO SIEE CUATRO NUEVE SIETE, de veinte y nueve de noviembre de dos mil doce, e inscrita el veinte de Diciembre del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida número quinientos treinta y nueve del Libro de Registro Mercantil y con el número dos mil cuatrocientos catorce del Libro Repertorio. Los PODERDANTES manifiestan que las acciones objeto de aportación no dineraria, por la vía de cesión en contrapartida a participaciones de la empresa SOLESFERO dos mil doce, S.L., señaladas anteriormente, son de su propiedad y no se encuentran gravadas de ninguna manera ni prohibidas de enajenar, conforme a la certificación expedida por el Gerente General de SUPERGALEÓN, S.A., cuya firma se legitima en este acto, y que manifiesta ser fiel reflejo del Libro de Accionistas de dicha sociedad, y que coincide con lo contenido en la certificación de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, que también se adjunta al presente poder. TRES.- Firmar, celebrar, otorgar y suscribir cualesquiera

BG2373739

017487



006182939

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

01 MAR. 2013

Dr. SEBASTIAN VILLALBA
NOTARIO



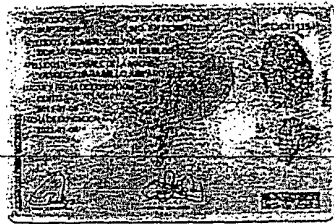
COPIA DE DOCUMENTO
ORIGINAL EN ARCHIVO

BG2373740

017483



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

012
012-0134 1745132255

ALUMNO DE CONTABILIDAD JESSICA
ROSAMARIA VASQUEZ ANDREA CAROLINA

PROVINCIA	CONDICION	1
QUITO	CIUDAD	1
CANTON	PARROQUIA	1

1) PRESENTAR EN LA OFICINA:



0182938

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

01 MAR. 2018

De SECRETARIO VALERIO FERRER



ESPESOR EN BLANCO

BG2373741

017489



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170420697-4

APellidos y Nombres: CORDOVEZ DAVALOS JAVIER LUIS EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2010-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16
ESTADO CIVIL: Casado
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
NOMBRE DE LA ESPOSA: MARIA MARGARITA DAVALOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVEZ FAUSTO
APellidos y Nombres de la Madre: DAVALOS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0083 1704206976

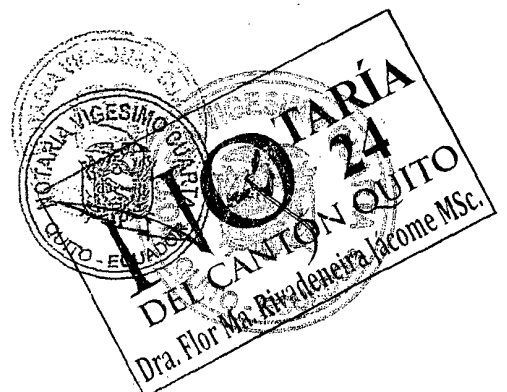
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVEZ DAVALOS JAVIER LUIS
EDUARDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



182937

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 MAR. 2013

Dr. Secretario de la Notaría Pública

NOTARIO



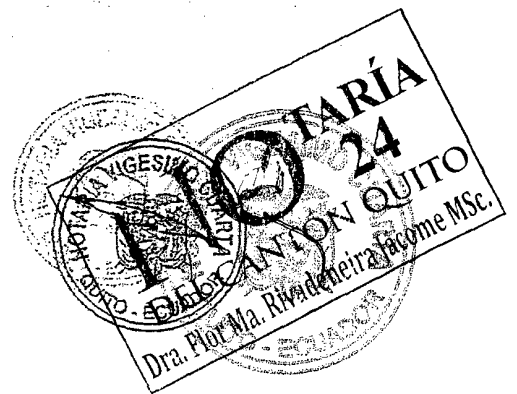
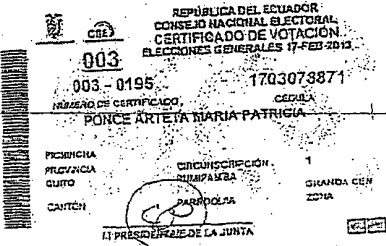
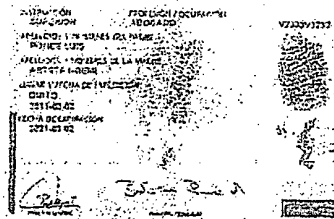
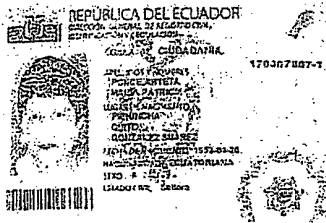
COPIA
DEL DOCUMENTO
ORIGINAL

BG2373742

017490



[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 01 MAR. 2013

Dr. Sebastian Valdivia
NOTARIO



COPIA EN FE

COPIA
FECHA



BG2373743

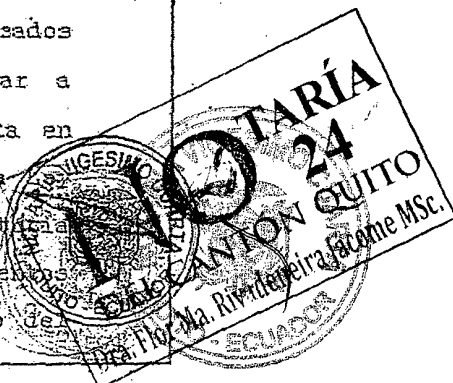
017491

ESCRITURA NO. MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE

(1.569)

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA
SOCIEDAD CONYUGAL

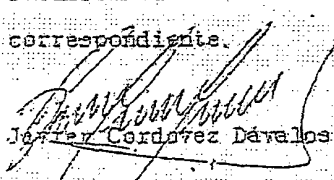
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciseis (16) de junio del dos mil, a las diez horas, ante mí, doctor doctor Eduardo Orquera Zaragozin, Notario Tercero del Cantón, Encargado, por licencia concedida a su titular doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el Oficio número doscientos setenta y uno DDP-D, de fecha diecinueve de mayo del dos mil, expedido por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los conyuges señor JAVIER LUIS EDUARDO CORDOVEZ DAVALOS, con cédula de ciudadanía número 170420697-6 y MARIA MARGARITA DAVALOS PINO, con pasaporte número Z7821325, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y estadounidense e inteligente en el idioma castellano la segunda, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento de

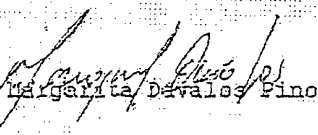
MARIA
ICERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

82935

Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, y en la cual han adquirido varios bienes; de lo cual en mi calidad de Notario Tercero de este cantón, Encargado, doy fe pública. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOT FE, quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaría, puedan ser subscritas en el Registro Civil correspondiente.


Javier Córdova Dávalos


Margarita Dávalos Pino

A) Doctor Eduardo Orquera Zazaosín, Notario Tercero del cantón, Encargado.- Sigue un sello.-



BG2373744

017492



-- ZOM DE PROTOCOLIZACION. - A petición del señor Javier Luis Eduardo Cordones Dávalos, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, con esta fecha y en siete fojas útiles protocolizo la Disolución de la Sociedad Conyugal de Gananciales que antecede. - Quito, a diecinueve de junio del dos mil. - Firmado) Doctor Eduardo Orquera Zaragoza, Notario Tercero del cantón, Encargado. - Sigue un sello. -

Se protocolizó ante mí.
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
diecinueve de junio del dos mil.



Dr. EDUARDO ORQUERA
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente
en la Notarial de Disol. Soc. Conyugal, en e
libro de Sentencias Varias, del Actual Año
número 121

Quito, 22 de Junio del 2000
El REGISTRADOR R.C.R.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



0182934

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito.

01 MAR 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



BG2373745

017493



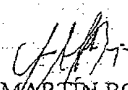
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



documentos públicos y privados que sean consecuencia o traigan causa del ejercicio de las facultades anteriores, y a tal efecto, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, podrá comparecer ante cualquier autoridad, organismo público o privado, o institución pública o privada española, así como ante notario público español, Registros Públicos españoles, etcétera, con la finalidad de llevar a cabo el poder aquí otorgado. CUATRO.- Obtener copias de este poder.

CINCO.- El presente poder tiene una validez limitada en el tiempo, y expirará, sin necesidad de ningún tipo de actuación ni manifestación de voluntad posterior de la poderdante, el día quince de Marzo de dos mil trece. ^{EX POTESTATE LEGIS} Usted señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctora R. María Patricia Ponce Arteta, Foro del Consejo de la Judicatura número diecisiete-mil novecientos ochenta y cuatro-pueve. ^{CUARTA} (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ^{QUITO} LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE A SU VEZ SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- ^{NOTARIO}

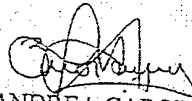

JUAN MARTÍN BORJA VÁZQUEZ

cc. 171613223-6

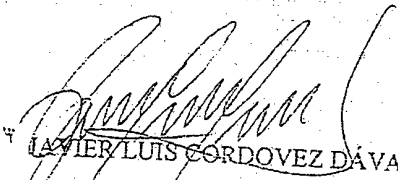
(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

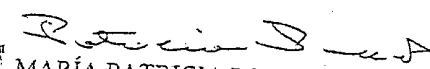


82933

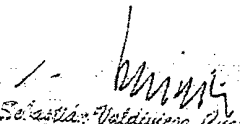

ANDREA CAROLINA BORJA VÁZQUEZ

cc. 171613228-5


JAVIER LUIS CORDOVEZ DÁVALOS
cc. 1704208976


MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA

cc. 1703078871


Dr. Sebastián Valdovinos Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

BG2373746

017491



[Handwritten signature]

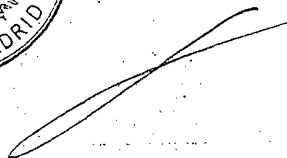
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de PODER ESPECIAL otorgado por JUAN MARTIN VAZQUEZ Y OTROS a favor de DON ALEJANDRO BERTOLA SORIANO, debidamente sellada y firmada en Quito a primero de marzo de dos mil trece.- Lr.

[Handwritten signature]
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



[Faint diagonal watermark text across the page]





 REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN	
APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octubre 1951)	
1. País: Country:	ECUADOR
El presente documento público This public document	
2. Ha sido suscrito por: Has been signed by:	SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
3. Actuando en su calidad de: Acting in the capacity of:	NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
4. Llevando el sello/timbre de: Bears the seal/stamp of:	NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA
Certificado Certified	
5. En: At:	QUITO
6. El: Date:	1 Marzo 2013
7. Por: By:	MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES UNIDAD DE LEGALIZACIONES
8. N°: N°:	2774076
9. Sello/Timbre: Seal/Stamp:	10. Firma: Signature:
	
USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD	
	

AP<<141>> <<QUITO>> <<2774076>>

MSC

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC.



BG2373748

017496



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P01420



DECLARACION JURAMENTADA

Otorga:

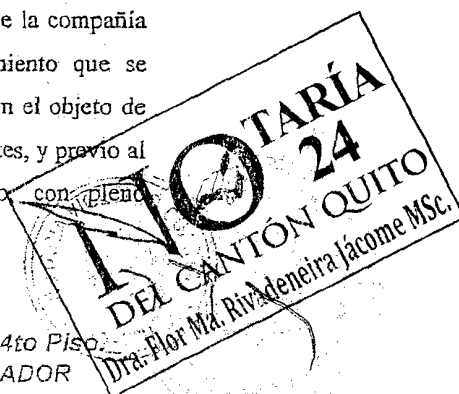
COMPANIA SUPERGALEON S.A.

EX POTESTATE LEGIS

Se otorga en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día veintimilla de febrero del año 2013, ante el Notario Sebastián Valdivieso Cueva, No. 017496, quien en virtud de la presente escritura pública otorga a la compañía SUPERGALEON S.A. el poder para que el señor Fernando Javier Ponce Arteta, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula número 1704439866, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPERGALEON S.A., según desprende nombramiento que se acompaña, a quien de conocer doy fe y dice que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, y previo al juramento legalmente presentado ante el Notario con plenos

CUANTIA INDETERMINADA
VIGESIMO CUARTO
CUARTA
QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintimilla y cinco de febrero del dos mil trece, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparece al otorgamiento de la presente declaración el Señor Fernando Javier Ponce Arteta, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula número 1704439866, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPERGALEON S.A., según desprende nombramiento que se acompaña, a quien de conocer doy fe y dice que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, y previo al juramento legalmente presentado ante el Notario con plenos



(00593-2)2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

0182930

conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio solicita se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir una de declaración juramentada del Señor Fernando Javier Ponce Arteta en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPERGALEON S.A. que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente declaración el Señor Fernando Javier Ponce Arteta, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cedula número 1704439866, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPERGALEON S.A., según desprende nombramiento que acompaño a la presente, quien manifiesta y declara: **DECLARACION JURAMENTADA:** La compañía SUPERGALEON S.A. fue constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el siete de noviembre de dos mil once, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.II.DJC.G.ONCE.CERO CERO CERO SEIS CUATRO NUEVE CERO, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número veinte y dos mil quinientos dieciocho (22.518) del Registro Mercantil, Repertorio número setenta y seis mil setecientos treinta y siete (76.737), el quince de Diciembre del dos mil once; sociedad ésta que con fecha, primero de octubre de dos mil doce y mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso



BG2373740

017497

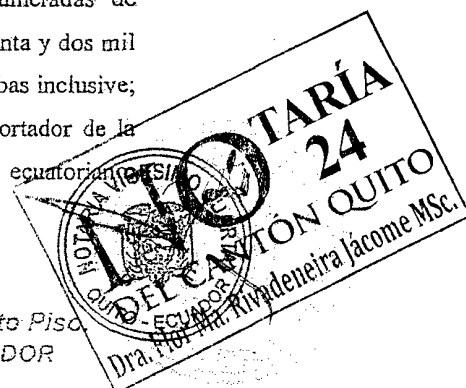


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-DOCE-CERO CERO CERO SIETE CUATRO NUEVE SIETE, de veinte y nueve de noviembre de dos mil doce, e inscrita el veinte de Diciembre del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida número quinientos treinta y nueve (Nro. 539) del Libro de Registro Mercantil y con el número dos mil cuatrocientos catorce (2414) del Libro Repertorio, por medio de la presente, certifica que en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la citada sociedad se encuentra registrados, entre otros los siguientes títulos: **UNO.-** A nombre de María Patricia Ponce Arteta, portadora de la cédula de ciudadanía Número 170307887-1, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en Quito, el Título número seis por veinte y dos mil ochocientos seis (22.806) acciones ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y uno a sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis (45.361 a 68.166), ambas inclusive; **DOS.-** A nombre de Andrea Carolina Borja Vásquez, portadora de la cédula de ciudadanía número 171613228-5, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en Quito, el Título número quince por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de ochenta y ocho mil trescientos veinte y siete a la noventa y dos mil trescientos cincuenta y ocho (88.327 a la 92.358), ambas inclusive; **TRES.-** A nombre de Juan Martín Borja Vásquez, portador de la cédula de ciudadanía número 171613223-6, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en Quito, el Título número quince por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de ochenta y ocho mil trescientos veinte y siete a la noventa y dos mil trescientos cincuenta y ocho (88.327 a la 92.358), ambas inclusive;

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail:svaividieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

0182929

mayor de edad, y domiciliado en Quito, el Título de número diecisiete por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones, ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de noventa y tres mil ciento quince a la noventa y siete mil ciento cuarenta y seis (93.115 al a 97.146), ambas inclusive; CUATRO.- Javier Luis Córdova Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía número 170420697-6, casado en separación de bienes, ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en Quito, el Título diecinueve por tres mil ciento cincuenta (3.150) acciones ordinarias y nominativas de empresa numeradas de noventa y siete mil seiscientos cincuenta y uno a la cien mil ochocientos (97.651 a 100.800), ambas inclusive; CINCO.- BTD CYS 12 S.L., empresa constituida bajo las Leyes de España, con domicilio social en la Calle Emilio Vargas 20 Dup., piso 5ºBC de Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo treinta mil ochenta y cuatro (30.084), folio setenta y cuatro, Sección 8ª, Hoja M-cinco cuatro uno cinco tres dos, y provista de CIF B-OCHO SEIS CINCO UNO SIETE OCHO CINCO UNO, el Título once por cuarenta mil trescientos veinte (40.320) acciones numeradas de cero cero uno a cuarenta mil trescientos veinte (001 a 40.320), ambas inclusive, y el Título doce, por cinco mil cuarenta acciones numeradas de cuarenta mil trescientos veinte y uno a cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (40.321 a 45.360), ambas inclusive. De igual manera certifica que a la fecha de otorgamiento de este certificado las acciones de la empresa SUPERGALON S.A., que se representan en los precitados títulos no se encuentran gravadas ni prohibidas de enajenar; de igual manera manifiesta y declara que hasta la fecha de emisión de este certificado no se le ha notificado transferencia alguna de los precitados títulos y las

B02373750

017495



SUPERGALEON S.A.

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011

Señor
FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA
Ciudad.

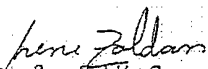
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERGALEON S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 07 de Noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre del 2011.

Atentamente,


Irene Sara Zoldán Casares
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SUPERGALEON S.A. Según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011.


FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA
C. C. No. 170443986-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



182928

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 77560

FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2011

HORA DE REPERTORIO: 16:21

Nº 114625

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía SUPERGALEON S.A., a favor de FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA, de fojas 208.816 a 208.817. Registro Mercantil número 22.668.

ORDEN: 37350

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Registro de Gerente Ponce

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: [Firma]

El documento que antecede en
este Registro Mercantil es una
copia certificada.

Fecha: 27/12/2013

Dr. Sebastian Valdivia Cordero
Notario Publico de Guayaquil

El documento que antecede en
este Registro Mercantil es una
copia certificada.

Fecha: 27/12/2013

Dr. Lorena Prado Marcial
Notaria Publica de Guayaquil

B02373751

017499

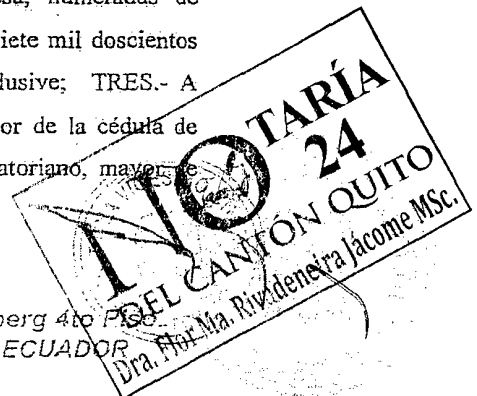


[Handwritten signature]

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Cueva, cambió el domicilio, se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos sociales, escritura pública ésta que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-DOCE-CERO CERO CERO SIETE CUATRO NUEVE SIETE, de veinte y nueve de noviembre de dos mil doce, e inscrita el veinte de Diciembre del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, bajo partida número quinientos treinta y nueve (Nro. 539) del Libro de Registro Mercantil y con el número dos mil cuatrocientos catorce (2414) del Libro Repertorio, por medio de la **EX POTESTATE LEGIS** presente, certifica que en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la citada sociedad se encuentra registrados, entre otros los siguientes títulos: **UNO.-** A nombre de María Patricia Ponce Arteta, portadora de la cédula de ciudadanía Número 170307887-1, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en Quito, el Título número seis por veinte y dos mil ochocientos seis (22.806) acciones ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y uno a sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis (45.361 a 68.166), ambas inclusive; **DOS.-** A nombre de Andrea Carolina Borja Vásquez, portadora de la cédula de ciudadanía número 171613228-5, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en Quito, el Título número quince por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de setenta y tres mil doscientos siete a setenta y siete mil doscientos treinta y ocho (73.207 a 77.238), ambas inclusive; **TRES.-** A nombre de Juan Martín Borja Vásquez, portador de la cédula de ciudadanía número 171613223-6, soltero, ecuatoriano, mayor de



(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

6182927

edad, y domiciliado en Quito, el Título de número diecisiete por cuatro mil treinta y dos (4.032) acciones, ordinarias y nominativas de empresa, numeradas de setenta y siete mil novecientos noventa y cinco a ochenta y dos mil veinte y seis (77.995 a 82.026), ambas inclusive; CUATRO.- Javier Luis Cordovez Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía número 170420697-6, casado en separación de bienes, ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en Quito, el Título diecinueve por tres mil ciento cincuenta (3.150) acciones ordinarias y nominativas de empresa numeradas de ochenta y dos mil quinientos treinta y uno a ochenta y cinco mil seiscientos ochenta (82.531 a 85.680), ambas inclusive; CINCO.- BTD CYS 12 S.L., empresa constituida bajo las Leyes de España, con domicilio social en la Calle Emilio Vargas 20 Dup., piso 5ºBC de Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo treinta mil ochenta y cuatro (30.084), folio setenta y cuatro, Sección 8ª, Hoja M-cinco cuatro uno cinco tres dos, y provista de CIF B-OCHO SEIS CINCO UNO SIETE OCHO CINCO UNO, el Título once por cuarenta mil trescientos veinte (40.320) acciones numeradas de cero cero uno a cuarenta mil trescientos veinte (001 a 40.320), ambas inclusive, y el Título doce, por cinco mil cuarenta acciones numeradas de cuarenta mil trescientos veinte y uno a cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (40321 a 45360), ambas inclusive. De igual manera certifica que a la fecha de otorgamiento de este certificado las acciones de la empresa SUPERGALON S.A., que se representan en los precitados títulos no se encuentran gravadas ni prohibidas de enajenar; de igual manera manifiesta y declara que hasta la fecha de emisión de este certificado no se le ha notificado transferencia alguna de los precitados títulos y las

BG2373752

017500



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092741082001
 RAZON SOCIAL: SUPERCALCON S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PONCE ARTEAGA FERNANDO JAVIER
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2011 FEC. CONSTITUCION: 16/12/2011
 FEC. INSCRIPCION: 29/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS Y PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

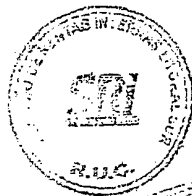
Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadada: 9 DE OCTUBRE Numero: SOLAR U Manzana: 44
 Referencia: Ubicacion: A UNA CUADRA COLECCION EL CY ALFARO Ciudad: 081352702

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Suplen el Delegado del RUC
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010740 Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/12/2011 08:26:18

Página 1 de 2



082926



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0952741092001
RAZÓN SOCIAL: SUPERGALEON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS Y PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL
ACTIVIDADES DE TRASLADO Y ACARREO DE MATERIALES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA FINANCIERA
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL, Parroquia: NIMENA Ciudadela: 0 DE OCTUBRE NÚMERO: 001 AR P. Referencia: A. 014
CUADRA COLEGIO ELOY ALFARO Manizaba, 44 Colón. 091954702



Revisor: Gabriela Franco Lopez
09-25-13-001-001
Servicio de Rentas Internas
Litónes, Quito

FIRMA DE CONTRIBUYENTE: [Firma] SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ubicación: VES010920 Lugar de emisión: GUAYACILIAN, FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2011 02:28:18

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 25 FEB. 2013

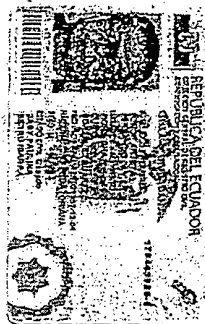
SRI.gob.ec

DR. SEBASTIAN V. [Firma]



BG2373753

017501

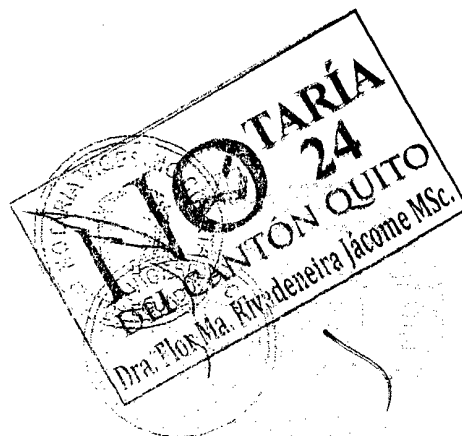


REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0068 1704430866

AVENIDA CERTIFICADO
PÓRCE ARTETA FERNANDO JAVIER

IDENTIFICACIÓN	FECHA	OTRO
IDENTIFICACIÓN	FECHA	OTRO



92923

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

25 FEB. 2013

DR. SANTIAGO VERA NIEVA

NOTARIO



B02373754

017502



[Handwritten signature]

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

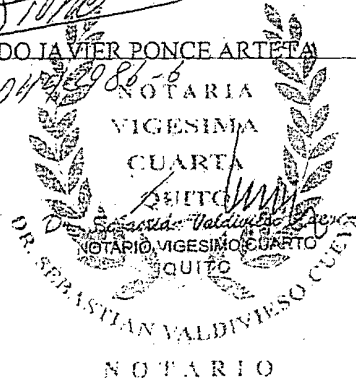


acciones que en ellos se representan. (firmado) Doctora Patricia Ponce Arteta, Matricula número diecisiete-mil novecientos ochenta y cuatro-nueve.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]
EXCELENTE LEGIS

FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA

cc. 170473986-6 NOTARIA



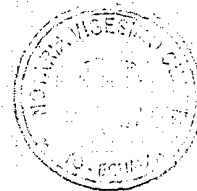
NOTARIO



(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA de DECLARACION JURAMENTADA otorgado por
COMPAÑIA SUPERGALEON S.A., debidamente sellada y firmada en
Quito a veinte y cinco de febrero de dos mil trece.- L.T.

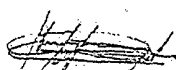
Dr. Estanislao Valdenegro Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



017503



Se otorgó ante mí, y en fe de
CERTIFICADA de DECLARACI
COMPANIA SUPERGALEON S.
Quito a veinte y cinco de febrero de.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN	
APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País: Country:	ECUADOR
El presente documento público This public document	
2. Ha sido suscrito por: Has been signed by:	SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
3. Actuando en su calidad de: Acting in the capacity of:	NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
4. Llevando el sellotimbre de: Bears the seal/stamp of:	NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA
Certificado Certified	
5. En: At:	QUITO
6. El: Date:	1 Marzo 2013
7. Por: By:	MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES UNIDAD DE LEGALIZACIONES
8. N°: N°:	N2774077 2774077 APOSTILLA
9. Sello/Timbre: Seal/Stamp:	10. Firma: Signature: 
USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD	
	

AP<<141>> <<QUITO>> <<2774077>>

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

BG2373756

017501



SUPERGALÉON S.A.

DOMICILIO: IBARRA - ECUADOR

Capital Suscrito y Pagado US\$100,800,00

Título No. 15 por CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4,032) acciones.

Numeración de las Acciones: 88.327 a 92.358

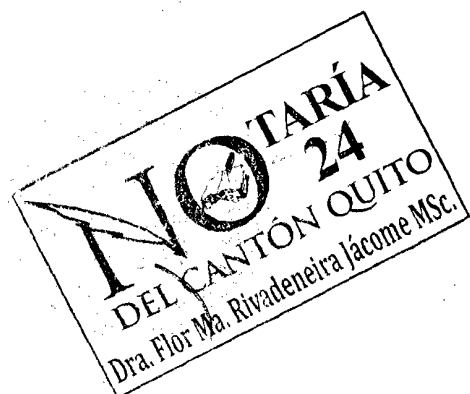
La compañía SUPERGALÉON S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycañi Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de diciembre de 2011. El 1 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, se otorgó la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SUPERGALÉON S.A., la cual se halla inscrita el 28 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Título No. 15 certifica que la señorita ANDREA CAROLINA BORJA VÁSQUEZ es propietaria de CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4,032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas de la 88.327 a la 92.358 inclusive, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, representan un valor total de CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,032.00) en el capital social de la Compañía SUPERGALÉON S.A. y confieren, además, todos los derechos y las obligaciones que acorde a las leyes del Ecuador y el Estatuto Social corresponden a los accionistas.

Ibarra, 1 de marzo de 2013.

RESIDENTE

GERENTE GENERAL



0182922

SUPERGALEÓN S.A.

DOMICILIO: IBARRA - ECUADOR

Capital Suscrito y Pagado US\$100,800,00

Título No. 17 por CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4,032) acciones

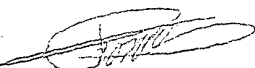
Numeraación de las Acciones: 93.115 a 97.146

La compañía SUPERGALEÓN S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011; e, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de diciembre de 2011. El 1 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valderrama Cueva, se otorgó la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SUPERGALEÓN S.A., la cual se halla inscrita el 28 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Título No. 17 certifica que el señor JUAN MARTÍN BORJA VÁSQUEZ es propietario de CUATRO MIL TREINTA Y DOS (4,032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas de la 93.115 a 97.146 inclusive, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, representan un valor total de CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,032,00) en el capital social de la Compañía SUPERGALEÓN S.A. y confieren, además, todos los derechos y las obligaciones que acorde a las leyes del Ecuador y el Estatuto Social corresponden a los accionistas.

Ibarra, 1 de marzo de 2013


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

BG2373757

17505



[Handwritten signature]

SUPERGALEÓN S.A.

DOMICILIO: IBARRA - ECUADOR

Capital Suscrito y Pagado, US\$100,800,00

Título No. 19 por TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) acciones

Numeraación de las Acciones: 97.651 a 100.800

La compañía SUPERGALEÓN S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycañ Vincentini, el 7 de noviembre de 2011; e, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de diciembre de 2011. El 1 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, se otorgó la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SUPERGALEÓN S.A., la cual se halla inscrita el 28 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Título No. 19 certifica que el señor JAVIER LUIS CORDÓVEZ DÁVALOS es propietario de TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas de la 97.651 a 100.800 inclusive, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, representan un valor total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.150,00) en el capital social de la Compañía SUPERGALEÓN S.A. y confieren, además, todos los derechos y las obligaciones que acorde a las leyes del Ecuador y el Estatuto Social corresponden a los accionistas.

Ibarra, 1 de marzo de 2013

[Handwritten signature]
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
GERENTE GENERAL



182921

SUPERGALEÓN S.A.

DOMICILIO: IBARRA - ECUADOR

Capital Suscrito y Pagado US\$100,800.00

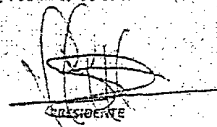
Título No. 6 por VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTAS SEIS (22.806) acciones

Numeración de las Acciones: 45.361 a 68.166

La compañía SUPERGALEÓN S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aytart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de diciembre de 2011. El 1 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, se otorgó la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SUPERGALEÓN S.A., la cual se halla inscrita el 28 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Título No. 6 certifica que la señorita MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SUPERGALEÓN S.A., es propietaria de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTAS SEIS (22.806) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas de la 45.361 a la 68.166 inclusive, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, representan un valor total de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTAS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22.806,00) en el capital social de la Compañía SUPERGALEÓN S.A. y confieren, además, todos los derechos y las obligaciones que acorde a las leyes del Ecuador y el Estatuto Social corresponden a los accionistas.

Ibarra, 1 de marzo de 2013


NOTARIO PÚBLICO


GERENTE GENERAL

BG2373758

017506



[Handwritten signature]

SUPERGALEÓN S.A.

DOMICILIO: IBARRA - ECUADOR

Capital Suscrito y Pagado US\$100,000,00

Título No. 11 por CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE (40,320) acciones

Numeración de las Acciones: 001 a 40.320

La compañía SUPERGALEÓN S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 7 de noviembre de 2011; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de diciembre de 2011. El 1 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, se otorgó la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SUPERGALEÓN S.A., la cual se halla inscrita el 28 de diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Título No. 11 certifica que la compañía BTD CY12, S.L. es propietaria de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE (40,320) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas de la 1ª a la 40.320 inclusive, las mismas que se encuentran totalmente liberadas, representan un valor total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,320) en el capital social de la Compañía SUPERGALEÓN S.A. y confieren, además, todos los derechos y las obligaciones que acorde a las leyes del Ecuador y el Estatuto Social corresponden a los accionistas.

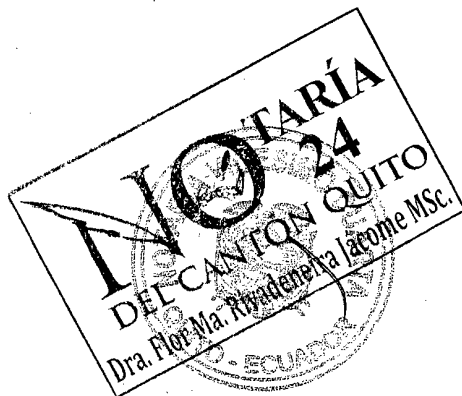
Ibarra, 1 de marzo de 2013

[Handwritten signature]
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
GERENTE GENERAL

Guayaquil,
yaquil, Dr.
Mercantil
el Notario
y escritura
MENTO DE
il se halla

Acciones
DOS MIL
UN DÓLAR
as que se
DOS MIL
1,00) en el
derechos y
den a los



0182920



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES
Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo
D-1A
Hoja nº 1 de 1

NO SELLAR NI ESCRIBIR SOBRE EL CODIGO DE PUNTOS I



Declaración N°: **B86224896_D1A_3824172**

¿Es rectificación? Si ☐ No ☒	Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-1 n° _____ Fecha: _____	D-1B de procedencia N° _____ N° _____ N° _____
En caso afirmativo indique el número del TE1, MC1A o D-1A a rectificar: _____	¿Esta afectada la inversión que se declara por un régimen especial? Si ☐ No ☒ En caso afirmativo, ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? Si ☐ No ☒	
¿Requiere autorización? Si ☐ No ☒ Fecha: _____		

I Datos de la empresa española objeto de la inversión	
1. Razón social: SOLESFERO 2012, S.L.	
Calle/Plaza/Avenida: _____	
CL: EMILIO VARGAS	Número: 20
Código Postal: 28043	Municipio: MADRID
Provincia: MADRID	
Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo): _____	
CNAE: 3519 Holding sociedades españolas: ☐ extranjeras: ☐	
2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas.	
Forma jurídica: 01	3. Datos económicos
Número de empresas participadas: 0	3.1. Capital social/Cotización
	Antes de la inversión: 3.006,00 €
	Después de la inversión: 77.346,00 €
	3.2. Fondos propios: 3.006,00 €
	Después de la inversión: 77.346,00 €
	3.3. Porcentaje de participación extranjera: 45,741 %
	Después de la inversión: 45,751 %

II Datos del inversor	
4. Titular de la inversión	
Apellidos y nombre o razón social: BORJA VASQUEZ, ANDREA CAROLINA	
Domicilio: URBANIZACIÓN EL CONDADO, CALLE F 324 Y CALLE E, QUITO	
País: ECUADOR	
Cód. País: EC	
5. Participación en la empresa española	
Porcentaje: 5,422 %	
Antes inversión: 5,422 %	
Después invert.: 5,423 %	
Acceso al Consejo de Administración: Si ☐ No ☒	
6. Titulares últimos del titular no residente	
Apellidos y nombre o razón social del titular último	
6.1: BORJA VASQUEZ, ANDREA CAROLINA	
6.2: _____	
6.3: _____	
Bolsa: _____ País: EC	
Participación en el titular (%): _____	

III Datos de la inversión extranjera	
7. Operación: Clase 02 Fecha de realización: 11/03/2013 Importe nominal: 4.032,00 € Importe efectivo: 4.032,00 €	
8. CC.AA.	
Código: 13	Porcentaje: 100,000 %
9. En caso de adquisición, indique el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia	
Número de transmitentes: _____ País: _____	
Apellidos y nombre o razón social: _____	
10. Medios de aportación	
Código: 13	Importe: 4.032,00 €
Código: _____	Importe: _____
11. Razón de la inversión: 02	

IV Diligencias	
12. Declaración: Don/D ^a ALEJANDRO BERTOLA SORIANO	
con domicilio en: MADRID calle: ARTURO SORIA	
n° 99 con ONI n° 01177916-V	
En nombre propio o en representación de: BORJA VASQUEZ, ANDREA CAROLINA	
Suscribo los datos de esta declaración	
MADRID, 11 de MARZO de 2013. (firma)	
14. Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio para notificaciones:	
BTD DESARROLLO, S.L.	
CIFB83999367	
CALLE EMILIO VARGAS 20, 5º B Y C, MADRID	
Código Postal: 28043	Teléfono: 914318244
Correo electrónico: A.BERTOLA@BTD.ES	
13. Diligencia del fedatario público	
Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado	
Fecha: 11/03/2013 N° de protocolo: 322	
Nombre, dirección y teléfono del fedatario público:	
JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER	
NOTARIO	
SEPRANO 58 - TEL. 91 431 45 97	
28001 MADRID	

BG2373759

017507



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES
Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Módulo
D-1A
Hoja n° 1 de 1

NO SELLAR NI ESCRIBIR SOBRE EL CODIGO DE PUNTOS I



Declaración N°: B86224896_D1A_3437189

¿Es rectificación? SI ☐ No ☒ X

Si la inversión requiere declaración previa indique:
DP-1 n° _____ Fecha: _____

¿Está afectada la inversión que se declara por un régimen especial? SI ☐ No ☒ X

En caso afirmativo, ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? SI ☐ No ☐

¿Requiere autorización? SI ☐ No ☐ Fecha: _____

D-1B de procedencia
N° _____
N° _____
N° _____

I. Razón social
SOLESFERO 2012, S.L. NIF: B86224896

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública
CL EMILIO VARGAS Número 20

Código Postal Municipio Provincia
28043 MADRID MADRID

Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo) CNAE
Producción de energía eléctrica de otros tipos 3519 Holding sociedades españolas extranjeras

2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas 3. Datos económicos

Forma jurídica	Antes de la inversión	Después de la inversión
01	3.1. Capital social/Contribución: 3.006,00 €	77.346,00 €
Número de empresas participadas: 0	3.2. Fondos propios: 3.006,00 €	77.346,00 €
	3.3. Porcentaje de participación extranjera: 45,741 %	45,761 %

II. Titular de la inversión.

Apellidos y nombre o razón social: BORJA VASQUEZ, JUAN MARTIN

Domicilio: URBANIZACIÓN EL CONDADO, CALLE F 324 Y CALLE E, QUITO

País: ECUADOR Cód. País: EC

5. Participación en la empresa española

Porcentaje	Antes inversión	Después invers.
5,423 %	5,423 %	5,423 %

Acceso al Consejo de Administración: SI ☐ No ☒ X

6. Titulares últimos del titular no residente

Apellidos y nombre o razón social del titular último	Bolsa	País	Participación en el titular (%)
6.1 BORJA VASQUEZ, JUAN MARTIN		EC	
6.2			
6.3			

III. Operación: Clase Fecha de realización Importe nominal Importe efectivo

Clase	Fecha de realización	Importe nominal	Importe efectivo
02	11/03/2013	4.032,00 €	4.032,00 €

8. CC.AA.

Código	Porcentaje
13	100,000 %
Resto	0,000 %

9. En caso de adquisición, indique el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia

Apellidos y nombre o razón social: _____ País: _____

10. Medios de aportación

Código	Importe	Código	Importe	Código	Importe
13	4.032,00 €				

11. Razón de la inversión: 02

IV. Declaración: Don/Dª ALEJANDRO BERTOLA SORIANO con domicilio en MADRID calle ARTURO SORIA n° 99 con DNI n° 01177916-V

En nombre propio o en representación de BORJA VASQUEZ, JUAN MARTIN Suscribo los datos de esta declaración.

MADRID 11 de MARZO de 2013. (firma)

14. Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio para notificaciones:
BTD DESARROLLO, S.L.
CIFB83999367
CALLE EMILIO VARGAS 20, 5º B Y C, MADRID

Código Postal: 28043 Teléfono: 914318244
Correo electrónico: A.BERTOLA@BTD.ES

13. Diligencia del fedatario público
Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por el que se autoriza.
Fecha: 11.03.2013 N° de protocolo: _____
Nombre, dirección y teléfono del notario público:
JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER
NOTARIO
SEFANO, 15 - TEL. 91 311 4571
28001 MADRID



182919



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES
Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo
D-1A
Hoja nº 1 de 1

NO SELLAR NI ESCRIBIR SOBRE EL CODIGO DE PUNTOS I



Declaración Nº: B86224896_D1A_3362039

¿Es rectificación? Si ☐ No ☒	Si la inversión requiere declaración previa indique: OP-1 nº Fecha:	D-18 de procedencia Nº
En caso afirmativo indique el número del TE1, NC1A o D-1A a rectificar 	¿Está afectada la inversión que se declara por un régimen especial? Si ☐ No ☒	Nº
	En caso afirmativo, ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? Si ☐ No ☐	Nº
	¿Requiere autorización? Si ☐ Fecha:	Nº

I Datos de la empresa española objeto de la inversión	1. Razón social SOLESFERO 2012, S.L. Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública CL EMILIO VARGAS Código Postal Municipio Provincia 28015 MADRID MADRID Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo) CNAE Producción de energía eléctrica de otros tipos 3519 Holding sociedades españolas extranjeras		
	2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas Forma jurídica 01 Número de empresas participadas 0	3. Datos económicos Antes de la inversión Después de la inversión 3.1. Capital social/Octación 3.006,00 € 77.346,00 € 3.2. Fondos propios 3.006,00 € 77.346,00 € 3.3. Porcentaje de participación extranjera 45,741 % 45,761 %	
II Datos del Inversor	4. Titular de la inversión Apellidos y nombre o razón social CORDOVEZ DAVALOS, JAVIER LUIS Código Casa Nº32, URB. LOMAS DE CUMBAYA, PARROQUIA CUMBAYA, QUITO País ECUADOR Cód. País EC 5. Participación en la empresa española Porcentaje Antes inversión Después inversión 4,224 % 4,236 % Acceso al Consejo de Administración Si ☒ No ☒ 6. Titulares últimos del titular no residente Apellidos y nombre o razón social del titular último 6.1 CORDOVEZ DAVALOS, JAVIER LUIS 6.2 6.3		
	7. Operación: Clase Fecha de realización Importe nominal Importe efectivo 02 11/03/2013 3.150,00 € 3.150,00 € 8. GCAA Código Porcentaje 13 100,00 % Renta 0,00 % 9. En caso de adquisición, indique el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia Apellidos y nombre o razón social Número de transmitentes País 10. Medios de aportación Código Importe Código Importe 13 3.150,00 € 11. Razón de la inversión 32		
III Datos de la inversión extranjera	12. Declaración: DonDº ALEJANDRO BERTOLA SORIANO con domicilio en MADRID Calle ARTURO SORIA nº 99 con DNI nº 01177916-V En nombre propio o en representación de CORDOVEZ DAVALOS, JAVIER LUIS Suscribo los datos de esta declaración MADRID 11 de MARZO de 2013 (firma) 14. Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio para notificaciones: BTD DESARROLLO, S.L. CIFB83999367 CALLE EMILIO VARGAS 20, 5ºB Y C Código Postal 28043 Teléfono 914318244 Correo electrónico A.BERTOLA@BTD.ES		13. Diligencia del fedatario público Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por mi autorizado Fecha: 11.03.2013 N° de protocolo 322 Nombre, dirección y teléfono del fedatario público: JUAN ALVAREZ SALLA WALTHER NOTARIO SEGRANO, 58 - TEL. 91 431 45 97 28001 MADRID

MODELO D1A R05 / X10 / J17.0_17 / C43_W

EJEMPLAR 2: PARA EL OBLIGADO A DECLARAR/FEDATARIO PÚBLICO

B62373760

017300



Modelo
D-1A
Hoja n° 1 de 1

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO E INVERSIONES

DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, SUCURSALES
Y OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN

Modelo
D-1A
Hoja n° 1 de 1

NO SELLAR NI ESCRIBIR SOBRE EL CODIGO DE PUNTOS I



Declaración N°: B6224896_D1A_3106844

¿Es rectificación? Sí ☐ No ☒ Si la inversión requiere declaración previa indique: DP-1 n° _____ Fecha: _____ D-1B de procedencia N° _____
 ¿Está afectada la inversión que se declara por un régimen especial? Si ☐ No ☒ N° _____
 En caso afirmativo indique el número del TEI, MC1A o D-1A a rectificar En caso afirmativo, ¿Ha cumplido la legislación sectorial específica? Si ☐ No ☐ N° _____
 ¿Requiere autorización? Si ☐ Fecha: _____

1. Razón social: SOLESFERO 2012, S.L. NIF: B6224896
 Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública: _____
 CL EMILIO VARGAS Número: 20
 Código Postal Municipio Provincia: MADRID
 28043 MADRID
 Actividad principal (en caso de holding, actividad de la filial más representativa del grupo) CNAE: 3519 Holding sociedades españolas: _____
 Producción de energía eléctrica de otros tipos: _____
 2. Forma jurídica y participación en otras sociedades españolas: Forma jurídica: 01 Número de empresas participadas: 0
 3. Datos económicos: Antes de la inversión Después de la inversión
 3.1. Capital social/Dotación: 3.006,00 € 77.346,00 €
 3.2. Fondos propios: 3.006,00 € 77.346,00 €
 3.3. Porcentaje de participación extranjera: 45,741 % 45,761 %

4. Titular de la inversión: Apellidos y nombre o razón social: PONCE ARTETA, MARIA PATRICIA
 Domicilio: ARMANDO PASANTEZ GARCIA Nº 029-198 Y AVDA. ANTONIO JOSÉ SUCR
 País: ECUADOR Cód. País: EC
 5. Participación en la empresa española: Antes inversión Después invers.
 Porcentaje: 30,671 % 30,677 %
 Acceso al Consulado de Administración: Si ☐ No ☒ Si ☐ No ☒
 6. Titulares últimos del titular no residente: Apellidos y nombre o razón social del titular último
 6.1 PONCE ARTETA, MARIA PATRICIA Balsa País EC
 6.2 _____
 6.3 _____

7. Operación: Clase: 02 Fecha de realización: 11/03/2013 Importe nominal: 22.806,00 € Importe efectivo: 22.806,00 €
 8. CC.AA.: Código: 13 Porcentaje: 100,000 %
 9. En caso de adquisición, indique el número de transmitentes, su nombre o razón social y su país de residencia: Número de transmitentes: _____ País: _____
 Apellidos y nombre o razón social: _____
 10. Medios de aportación: Código Importe Código Importe Código Importe
 13 22.806,00 € _____
 11. Razón de la inversión: 02

12. Declaración: DonDº ALEJANDRO BERTOLA SORIANO con domicilio en MADRID calle ARTURO SORIA n° 99 con DNI n° 01177916-V
 En nombre propio o en representación de: PONCE ARTETA, MARIA PATRICIA
 Suscribo los datos de esta declaración MADRID 11 de MARZO de 2013 (firma)
 14. Apellidos y nombre o razón social, NIF y domicilio para notificaciones: BTD DESARROLLO, S.L. CIFB83999367 CALLE EMILIO VARGAS 20, 5º B Y C, MADRID
 Código Postal: 28043 Teléfono: 914318244 Correo electrónico: A.BERTOLA@BTD.ES
 13. Diligencia del fedatario público: Doy fe de que no existe contradicción entre los datos que figuran en esta declaración y el documento público por el que se autoriza la inversión.
 Fecha: 11.03.2013 N° de protocolo: 322
 Nombre, dirección y teléfono del fedatario público: _____
 JUAN ALVAREZ-SALA WITHER NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor Ma. Rueda de la Torre MSc.

362039

cedencia

B6224896

Número

20

de la inversión

77.346,00 €

77.346,00 €

Después invers.

4,236 %

Participación en el titular (%)

Si ☐ No ☒

Participación en el titular (%)

Si ☐ No ☒

Porcentaje

100,000 %

Porcentaje

0,000 %

Razón de la inversión

02

que figuran en esta

to

FEDATARIO PÚBLICO

MODELO D1A: R05 / X10 / J1.7.0_17 / C43_W

EJEMPLAR 2: PARA EL OBLIGADO A DECLARAR/FEDATARIO PÚBLICO

182918

ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en cuarenta y cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: BG, números: el del presente y los cuarenta y cuatro anteriores en orden que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a trece de marzo de dos mil trece.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

u
e
D
e
:
y
s

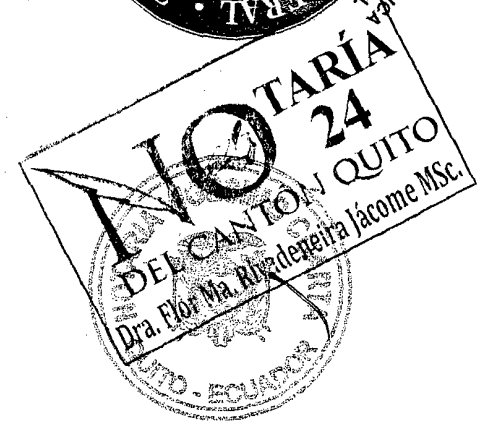


017010

AUTENTICACIÓN.- YO, FRANCISCO CALDERON ALVAREZ, NOTARIO DE MADRID, DOY FE: Que las presentes fotocopias, son reproducción exacta del documento, que he tenido a la vista, que van extendidas en 46 folios de papel especial de los Colegios Notariales de España, las cuales sello con el de mi Notaría, y que llevan los números: el presente y los siguientes en orden.- Y así lo anoto en mi libro Indicador con el número:829 /2013.-

Madrid, a 15 de marzo de 2013

[Handwritten signature]



182917

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco
has been signed by
a été signé par Galdos Alvaroz

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15 MAR. 2013
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 22400
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

[Signature]



Don Domingo Carlos Paniagua Santamaría
Firma Delegada del Decano

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 47 folios anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

20 MAR. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

017510



31)

numero uno siete cero tres cero siete ocho ocho siete uno
(1703078871) de profesión abogada, con domicilio permanente en
la ciudad de Quito, calle Armando Pesantes OE9-198 Edificio
Antisana Cinco Norte Urbanización Colinas del Pichincha Piso
cinco departamento Cinco AM en adelante denominada
MANDATARIA, y le faculta expresamente para que dentro de los
parámetros contemplados en la Ley de Compañías del Ecuador,
represente a la MANDANTE ante las Autoridades Ecuatoriana en
particular ante la Superintendencia de Compañías y ante la
precitada empresa ecuatoriana, contando, para el efecto, con todas
las facultades requeridas, especialmente con la de contestar
demandas y cumplir con las obligaciones contraídas, en su calidad
de accionista (participe si fuere del caso) de la empresa ecuatoriana
antes mencionada. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
Doctora María Fernanda Saá Jaramillo, matrícula número
diecisiete-dos mil seis-ciento noventa del Foro de Abogados.
Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus
partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus
efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el
Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Juan Santamaría
Decano

JOSÉ ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ

cc.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandernberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA del **PODER ESPECIAL** otorgado por **LA COMPAÑÍA SOLESFERO 2012, S.L.** a favor de **MARIA PATRICIA PONCE ARTETA**, sellada y firmada en Quito, a de 03 febrero del año dos mil catorce.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESTADO EN BLANCO